

Building Water Resilience in Bogotá and the Region

INDIGENOUS PEOPLES PLAN Consolidated Annexes

MAY 2026



CI-GCF PROJECT AGENCY
Indigenous/Traditional Peoples Plan

Contenido

Annex 1. Resolution ST-2003 of 2025 – Prior Consultation Certificate 3

Annex 2. Initial engagement and project presentation (February 2026)..... 27

 2.1 Formal request for project presentation (by Conservation International)..... 27

 2.2 Record of the project presentation meeting 28

 2.3 Attendance list / assembly record 32

 2.4 Formal acknowledgement of project presentation 33

Annex 3. Participatory workshop and social cartography – (16 March 2026) 35

 3.1 Participatory workshop – Photographic and attendance record 40

 3.2 Social cartography exercise – Results..... 43

 3.3 Support materials used during the participatory workshop 47

Annex 4. Life Plan – Mhuysqa Chuta Fa Aba (selected excerpts). Key input for the Indigenous Peoples Plan, submitted by the Indigenous authority following the participatory workshop 50

Annex 1. Resolution ST-2003 of 2025 – Prior Consultation Certificate



DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025

“Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades”

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 A del numeral 1 del Decreto 2353 de 2019 y la Resolución 0038 de 15 de enero de 2025 y Acta de Posesión 014 del 23 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por los Decretos 1140 de 2018, 2353 de 2019 y 0714 de 2024, se modificaron los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior.

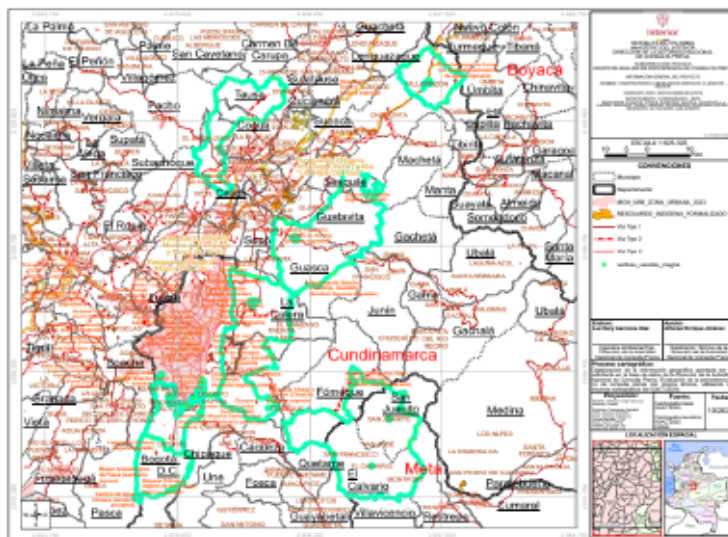
Que mediante el Decreto 2353 de 2019, se creó la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, y las Subdirecciones Técnica de Consulta Previa, de Gestión de Consulta Previa y Corporativa.

Que el numeral 1º del artículo 16 A del citado decreto, le asignó a la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, la función de *“Determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran”*.

Que, en consideración con los antecedentes normativos descritos, por medio del presente acto administrativo, se procederá a desarrollar el análisis de procedencia de la consulta previa para el caso en concreto.

Que mediante el radicado 2025-1-003120-092653 - ID 647219 del 09 de noviembre de 2025, el señor FABIO ALBERTO ARJONA HINCAPIE, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.876.598, en calidad de apoderado judicial de la empresa CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION, con NIT 830041970-6, solicita a esta Dirección se pronuncie sobre la procedencia de la Consulta Previa con comunidades étnicas para el desarrollo del proyecto: **“CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN”**, localizado en jurisdicción de Bogotá, Distrito Capital, y de los municipios de Choachí, Cogua, Fomeque, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé, Tausa, Ubaque, Villapinzón, Zipaquirá, en el departamento de Cundinamarca, y en jurisdicción de los municipios de El Calvario, San Juanito, en el departamento de Meta.

A continuación, se presenta el área objeto de análisis de procedencia (mapa) cuyas coordenadas (formato Excel) soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente resolución.

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 2**

Fuente: Coordenadas suministradas por el solicitante a través del radicado externo 2025-1-003120-092653 - ID 647219 del 09 de noviembre de 2025, las cuales son objeto del presente análisis.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud de determinación de procedencia de consulta previa: (1) archivo en formato en PDF; ii) Información cartográfica: (1) archivo en formato Shapefile. (1) archivo en formato Excel; iii) Documentos que acreditan la calidad del solicitante: (3) archivos en formato PDF. Tomados del radicado 2025-1-001303-073730 ID 610371.

Que el análisis realizado por la Subdirección Técnica tuvo como objeto la determinación de la procedencia o no de consulta previa, por lo cual se elaboró el informe técnico el día 21 de noviembre de 2025, en el cual se estableció lo siguiente:

(...)

ANTECEDENTES

- Mediante el radicado 2025-1-001303-073730 ID 610371 de 12 de septiembre de 2025, el señor FABIO ARJONA INCAPIE en calidad de Apoderado de la empresa CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION, solicitó a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior tramite de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para el proyecto "CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ - REGIÓN.
- En respuesta al radicado 2025-1-001303-073730 ID 610371 de 12 de septiembre de 2025, la Subdirección Técnica de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior emitió el oficio bajo el radicado 2025-2-002410-044927 Id: 629161 del 10 de octubre de 2025, mediante el cual se solicitó información adicional relacionada con descripción de las actividades e información cartográfica para dar continuidad al trámite de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para el proyecto "CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ - REGIÓN.
- En respuesta al radicado 2025-2-002410-044927 Id: 629161, el señor FABIO ARJONA INCAPIE en calidad de Apoderado de la empresa CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION, mediante el radicado 2025-1-003120-092653 ID 647219 del 9 de noviembre de 2025, aportó la información necesaria con el fin de dar inicio al trámite de determinación de la procedencia de consulta previa para el proyecto "CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ - REGIÓN.



RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025

PÁGINA 3

2. INFORMACIÓN ENTREGADA EN LA SOLICITUD RADICADO 2025-1-003120-092653 - ID 647219
2.1 ACTIVIDADES APORTADAS POR EL SOLICITANTE MEDIANTE EL RADICADO 2025-1-003120-092653 - ID 647219

Tomado del documento denominado: "Anexo 1soliciparameter is either empty or invalid.idadconsultapreviaC131octubre 20251109152524"
(...)

Área de influencia del proyecto:
Por medio de la presente, se solicita respetuosamente información sobre la presencia de comunidades indígenas en los territorios objeto de análisis del proyecto. Esta solicitud tiene como propósito principal contar con elementos de juicio que permitan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en Colombia, en especial la relacionada con los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y el respeto a sus territorios ancestrales.

Cabe señalar que esta solicitud se realiza en una etapa de planeación del proyecto, con el fin de identificar si en las zonas referidas existen comunidades étnicas que eventualmente puedan verse involucradas o afectadas por las actividades proyectadas. En caso de confirmarse dicha presencia, se procederá a realizar una caracterización más detallada y a definir las actividades específicas que se desarrollarán en cada territorio.

Una vez se cuente con dicha información, se elaborará nuevamente el formato correspondiente, incorporando los elementos técnicos y jurídicos necesarios para dar cumplimiento estricto a lo establecido en la legislación colombiana, incluyendo lo dispuesto en materia de consulta previa, participación y salvaguarda de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier orientación adicional que se requiera para el adecuado desarrollo de este proceso.

A continuación, se relaciona información general del área de influencia del proyecto:

Medio Socioeconómico

Son 14 municipios los involucrados en el área de influencia del proyecto, a fin de brindar una contextualización regional, se presenta información de los municipios consolidada a partir de las siguientes fuentes:
Demográfica (Censo 20018, DANE)

Indicador	Villapinzón	Sesquilé	Guatavita	Guasca	Tausa	Cogua	Zipacquirá	La Calera	Choachí	Ubaque	Funeké	San Juanito	El Calvario
Población total de hombres	10,800	8,004	3,582	8,035	4,979	12,037	64,266	14,455	5,470	3,044	6,386	1,185	1,122
Población total de mujeres	10,189	7,939	3,381	7,692	4,218	12,055	66,166	14,453	5,017	2,843	5,841	1,085	1,098
Porcentaje población de hombres	52%	50%	51%	51%	54%	50%	49%	50%	52%	52%	52%	52%	51%
Porcentaje población de mujeres	48%	50%	49%	49%	46%	50%	51%	50%	48%	48%	48%	48%	49%

Servicios públicos (DNP, 2024 Terrdata)

UBICACIÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 4**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDAS
CUNDINAMARCA	CHOACHÍ	AGUA DULCE
		AGUADAS
		BOBADILLAS
		CARTAGENA
		EL CURI
		EL HATO
		LA MESETA
		LA PALMA
		LOS LAURELES
		POTRERO GRANDE
	COGUA	SAN FRANCISCO
		YERBABUENA
		CARDONAL
		PARAMO ALTO
	PÓMEQUE	QUEBRADA HONDA
		COASAVISTA
		CUEQUETICA
		CUQUETA
		GUACHANTIVA
		GUANE
		LA CHORRERA
		LA MARGARITA
		LA MOYA
		LA PASTORA
	GUASCA	LADERAS
		LAVADERO
		MORTIGAL
		PAVAL
		PNN
		PONTA
		POTREROGRADE
		SAN LORENZO
		SUSA
		TABLON
	GUATAVITA	CONCEPCIÓN
		FLORES
		LA FLORESTA
		MARIANO OSPINA
		PASTOR OSPINA
		SAN ISIDRO
		SAN JOSÉ
		SANTA ANA
		SANTA BARBARA
		SANTA LUCIA
		SANTUARIO
		TRINIDAD
		AMOLADERO
		CARBONERA ALTA
		CARBONERA BAJA
		CHOCHE

Página 4 de 24

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 5**

	CORALES
	GUANDITA
	HATILLO
	JUIQUIN
	MONQUETIVA
	MONTECILLO
	POTRERO LARGO
	SANTAMARIA
LA CALERA	ALTAMAR
	AURORA ALTA
	AURORA BAJA
	BUENOS AIRES LA EPIFANIA
	BUENOS AIRES LOS PINOS
	CAMINO ALMETA
	EL HATO
	EL LIBRERO
	EL RODEO
	EL SALITRE
	EL VOLCAN
	FRAILEJONAL
	JERUSALEN
	LA HOYA
	LA JUNIA
	LA POLONIA
	LA PORTADA
	LA TOMA
	LA TREINTA Y SEIS
	MARQUEZ
	QUESQUIZA
	SAN CAYETANO
	SAN JOSÉ DE LA CONCEPCIÓN
	SAN JOSÉ DEL TRIUNFO
	SAN RAFAEL
	SANTA HELENA
SESQUILÉ	CHALECHE
	RANCHERA
	TIERRA NEGRA
TAUSA	EL SALITRE
	LA FLORIDA
	LAGUNTAS


Interior
RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025
PÁGINA 6

	LLANO GRANDE
	PAJARITO
	PARAMO ALTO
	PARAMO BAJO
	PUEBLO VIEJO
	REPRESA DEL NEUSA
	SABANEQUE
	SAN ANTONIO
UBAQUE	BELEN
	CACIQUE
	CENTRO AFUERA
	CRUZ VERDE
	FISTEGA
	GUAYACUNDO
	LUCIGA
	MOLINO
	PUEBLO NUEVO
	PUEBLO VIEJO
	PUENTE AMARILLO
	ROMERO ALTO
	ROMERO BAJO
	SABANILLA
	SAN ROQUE
	SANTA ANA
	SANTA ROSA
VILLAPINZÓN	BOSAVITA
	CASA BLANCA
	CHASQUEZ
	CHIGUALA
	CHINQUIRA
	EL SALITRE
	GUAGUITA
	LA JOYA
	LA MERCED
	LLANO GRANDE
	NEMOCONCITO
	REATOVA
	SAN PEDRO
	SOATAMA
	SONSA
	TIBITA
ZIPAQUIRÁ	BARROBLANCO
	EL EMPALIZADO
	PARAMO DE GUERRERO
	RIO FRIO
	SAN ISIDRO
	SAN JORGE
	VENTALARGA



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025**PÁGINA 7**

UBICACION EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ, D.C.	ARRAYAN CHISACA CURUBITAL EL BAGAZAL EL BOSQUE SURORIENTAL EL HATO EL UVAL HOYA TEUSACA INGEMAR ORIENTAL ITSMO
--------------	---

UBICACIÓN DEPARTAMENTO META

META	EL CALVARIO	CENTRO CORRALES EL CARMEN LOURDES PALMAR SAN AGUSTIN SAN BERNARDO SAN ISIDRO SAN LUIS SAN RAFAEL
	SAN JUANITO	CANDELARIA EL TABLON QUEBRADA HONDA SAN FERNANDO SAN JUANITO SAN ROQUE

	LA REGADERA LAS MARGARITAS LAS MERCEDES LAS VIOLETAS LOS ANDES LOS ARRAYANES MOCHUELO ALTO MOCHUELO II OLARTE PARAMO I PARQUE NAL ORIENTAL PASQUILLA PASQUILLITA QUIBA ALTO QUIBA BAJO SAN BENITO SANTA BARBARA SANTA ROSA SIBERIA TIBAQUE
--	---

Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad:

El proyecto se encuentra en la FASE DE FORMULACIÓN. Sin embargo, para lograr un mejor entendimiento del proyecto. A continuación, se desglosan las actividades de FORMULACIÓN conforme a lo establece el Fondo Verde el Clima, las actividades previstas para la IMPLEMENTACIÓN en la Nota concepto aprobado por el Fondo Verde el Clima, las acciones propuestas para MONITOREO Y SEGUIMIENTO, y las acciones previstas para el CIERRE:

ETAPA DE FORMULACIÓN**Elaborar los estudios de prefactibilidad y factibilidad del proyecto: incluye**

- Caracterización de la Bogotá región elaborado a partir de revisión de información secundaria
- Análisis de vulnerabilidad frente al cambio climático
- Identificación y análisis de riesgos para el proyecto
- Análisis de la línea base de biodiversidad y clima
- Análisis de alternativas



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025**PÁGINA 8**

- *Análisis de políticas y marco normativo*
- *Análisis de factibilidad y diseño de propuestas de intervenciones para cada uno de los componentes.*
- *Descripción detallada del proyecto*
- *Análisis financiero y económico.*

Elaborar los estudios sociales, ambientales y de género

- *Análisis de impactos sociales y ambientales*
- *Análisis de actores estratégicos*
- *Análisis de género y elaboración del plan de acción de género*
- *Plan de seguridad, salud y protección a la comunidad*
- *Plan de gestión de patrimonio cultural*
- **pendiente según respuesta del Ministerio de Interior elaborar el Plan de pueblos indígenas.*

Elaborar el diseño del proyecto y los indicadores

- *Elaborar la teoría de cambio, marco lógico del proyecto*
- *Indicadores del proyecto, plan de trabajo, línea de tiempo de implementación*
- *Análisis de línea base de emisiones*
- *Plan de monitoreo y evaluación de impacto*
- *Implementación de acuerdos y cofinanciación*
- *Metodología para la definición de beneficiarios*
- *Plan de operaciones y mantenimiento*
- *Estrategia de salida*
- *Presupuesto del proyecto*
- *Plan de adquisiciones*

Elaborar la propuesta de financiamiento para la retroalimentación del Fondo verde del clima

- *A partir de los insumos anteriores se elaborará el documento del Proyecto de financiamiento*
- 1.1.1. *Aumentar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas públicas y privadas y los complejos de páramo mediante el desarrollo de capacidades y herramientas, para mejorar la integridad de los ecosistemas y la conectividad hidrológica y ecológica hacia un paisaje sostenible y resistente.*
- 1.1.2. *Desarrollar la formulación de Planes de Manejo Ambiental para las áreas protegidas públicas y privadas, que incluyan estrategias de adaptación al cambio climático y sus riesgos.*

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN:

Las actividades y subactividades descritas a continuación son las previstas en la Nota concepto aprobada por el Fondo Verde del Clima:

COMPONENTE 1: Resultado 1: Mejorar la seguridad hídrica regional y local y reducir el riesgo de inundaciones y sequías a través de la integración de la adaptación basada en ecosistemas en áreas altamente vulnerables al cambio climático.

Actividades:

Actividad 1.1: Mejorar la efectividad de la gestión y manejo de áreas protegidas públicas y privadas; y de áreas en ecosistemas estratégicos (páramos, bosques altos andinos y humedales).

Subactividades

Actividad 1.2: Incrementar las acciones de restauración ecológica y de rehabilitación en áreas de ecosistemas estratégicos de mayor vulnerabilidad climática, dentro del sistema de abastecimiento y regulación hídrica.

Subactividades:

1.2.1 Las acciones de restauración, recuperación y rehabilitación ecológica en las áreas más degradadas de los ecosistemas estratégicos mejoran la provisión, la regulación y la calidad de los recursos hídricos, con la participación de las comunidades locales y de los acueductos rurales.

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 9**

1.2.2. Construir una red de viveros comunitarios y comerciales para la propagación y el suministro de material de especies nativas para la restauración ecológica, promoviendo la recuperación de áreas degradadas en ecosistemas de alta montaña.

Actividad 1.3: Implementar soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación urbana al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, mediante la restauración de 199 hectáreas de ecosistemas urbanos degradados en la cuenca del río Tunjuelo.

Subactividades:

1.3.1. Desarrollar la rehabilitación ecológica del complejo de humedales El Tunjo mediante la restauración de la conectividad hidrológica y ecológica entre el río Tunjuelo y la llanura de inundación del humedal, mejorando la calidad y regulación de las aguas de escorrentía urbana para reducir el riesgo de inundación de las comunidades aledañas.

1.3.2. Acciones de restauración, recuperación y rehabilitación ecológica en las áreas urbanas más degradadas de la cuenca del río Tunjuelo, incluyendo los Parques Fronterizos

COMPONENTE 2: Resultado 2: Promover medios de vida sostenibles para las comunidades más vulnerables a través de una transición laboral justa en áreas rurales y urbanas.

Actividades:

Actividad 2.1: Transformar los procesos de pequeños productores de papa y leche a sistemas de producción sostenibles y resilientes al clima, en las áreas rurales más vulnerables al cambio climático para garantizar la seguridad hídrica, el desarrollo social y bienestar económico de la población campesina.

Subactividades:

2.1.1 Implementar modelos de producción agrícola sostenibles y resilientes al clima en 10.500 ha de las zonas rurales más vulnerables al clima.

2.1.2 Mejora de la productividad y la rentabilidad de las actividades agrícolas y ganaderas resilientes al clima mediante el fortalecimiento de cadenas de valor y de planes empresariales sostenibles y resilientes, como parte de transiciones laborales justas hacia economías positivas para la naturaleza en ecosistemas de alta montaña.

Actividad 2.2: Reducir la dependencia económica de las comunidades rurales mediante la promoción de alternativas económicas sostenibles y resilientes al cambio climático.

Subactividades:

2.2.1 Promover 12 alternativas innovadoras de producción agrícola de pequeños agricultores resilientes al clima para reducir la degradación de los ecosistemas y diversificar la Cartera de Producción sostenible en regiones de alta montaña.

2.2.2 Apoyar 14 iniciativas de turismo sostenible en comunidades urbanas y rurales para promover una transición laboral justa hacia economías positivas para la naturaleza y medios de vida resilientes al clima.

Componente 3: Resultado 2: Acelerar la adaptación al cambio climático mediante la promoción de condiciones habilitantes para la gobernanza del agua, la sostenibilidad y la escalabilidad.

Actividades:

Actividad 3.1: Fomentar la gobernanza del agua a nivel regional y local, avanzando hacia un modelo de gestión integral de los recursos hídricos y empoderando a las comunidades más vulnerables mediante el fortalecimiento de capacidades.

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 10****Subactividades:**

3.1.1 Planes de adaptación al cambio climático para mejorar la gobernanza local del agua, promoviendo la GIRH para mejorar la seguridad hídrica y reducir las inundaciones.

3.1.2 Generar coordinación y apropiación respecto a la seguridad hídrica entre instituciones, comunidades y actores sociales en el área del proyecto, fortaleciendo el conocimiento sobre el cambio climático, a través de investigación participativa y facilitando diálogos entre múltiples actores.

3.1.3 Diseñar y ejecutar carteras de proyectos para la adaptación al cambio climático que mejoren la capacidad de organizaciones sociales clave, principalmente mujeres y jóvenes, impulsando el desarrollo socioeconómico local y mejorando la gobernanza del agua.

Actividad 3.2: Poner en marcha los mecanismos financieros que garantizan la sostenibilidad a largo plazo y la escalabilidad de los esfuerzos de adaptación.

Subactividades:

3.2.1 Implementar instrumentos económicos e incentivos financieros, incluyendo un programa regional de Pago por Servicios Ecosistémicos (PSA) y tasas medioambientales, para proporcionar apoyo financiero para ampliar y mantener los esfuerzos de adaptación y seguridad hídrica basados en los ecosistemas.

3.2.2 Fomentar las inversiones del sector privado apoyando esquemas público-privados viables para la financiación a largo plazo de los esfuerzos de adaptación al cambio climático y seguridad hídrica.

3.2.3 Establecer un fondo de dotación dedicado para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema de monitoreo y evaluación del impacto de los esfuerzos de Adaptación Basada en Ecosistemas para construir seguridad hídrica y reducir el riesgo de inundaciones y sequías en el Paisaje de la Región de Bogotá.

Componente 4: Resultado 2: Acelerar la adaptación al cambio climático a través de la promoción de condiciones habilitantes para la gobernanza del agua, la sostenibilidad y la escalabilidad.

Actividades:

Actividad 4.1: Desarrollar una plataforma de toma de decisiones basada en la ciencia para prever riesgos climáticos y monitorear la efectividad de las soluciones basadas en la naturaleza, con el fin de mejorar la seguridad hídrica y mitigar el riesgo de inundaciones y sequías.

Subactividades:

4.1.1 Desarrollar una plataforma de toma de decisiones basada en la ciencia para predecir los peligros climáticos y supervisar la eficacia de la AbE para mejorar la seguridad hídrica y mitigar el riesgo de inundaciones y sequías.

4.1.2 Fomentar la capacidad de adaptación de múltiples partes interesadas mediante una estrategia de aprendizaje a varios niveles que incorpore los conocimientos tradicionales y la perspectiva de género.

Actividad 4.2: Fomentar el aprendizaje de la adaptación al cambio climático a nivel multiactor mediante una estrategia de aprendizaje y comunicación que incorpore conocimientos tradicionales y científicos

ADJUNTO: Documento de la Nota Concepto del proyecto que fue presentada ante el Fondo Verde del Clima para acceder a los recursos para la formulación del proyecto.

ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO,

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 11**

Se asocian a las intervenciones programadas por el Componente 4, a través de la plataforma de toma de decisiones. El cual será un sistema integrado de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje para la adaptación climática y la seguridad hídrica. El sistema incluirá un enfoque participativo y comunitario.

ACTIVIDADES DE CIERRE, serán establecidas en el proceso de formulación.

PUNTO 2: Uso y aprovechamiento de los recursos naturales

Uso de recursos naturales: El proyecto no contemplará en su implementación, el desarrollo de actividades extractivas ni aprovechamiento comercial de recursos naturales. Las intervenciones se enmarcan en el uso sostenible, la restauración, la conservación y el manejo participativo de los ecosistemas estratégicos de la región. Las acciones previstas emplean recursos naturales únicamente en función de la recuperación ecológica y la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos, tales como la regulación hídrica, la conservación de suelo, la conectividad ecológica, el mejoramiento de capacidades de adaptación para la resiliencia climática.

Aprovechamiento de los recursos naturales:

Componente 1.

Uso del suelo: Intervención temporal en áreas degradadas para restauración con especies nativas y control de erosión.

Recursos vegetales: Propagación y siembra de especies nativas en viveros comunitarios; no se contempla aprovechamiento forestal.

Agua: Uso mínimo de agua para riego en viveros y mantenimiento inicial de áreas restauradas. Se recolectará agua de lluvia mediante adecuaciones en los techos de los viveros.

Fauna y biodiversidad: No hay manipulación ni extracción de fauna; las acciones buscan mejorar hábitats naturales.

Componente 2.

Suelo: Uso agrícola ya existente; se promueve el manejo sostenible del suelo y la reducción de compactación, erosión y agroquímicos.

Agua: Uso racional en sistemas productivos, con incorporación de tecnologías de eficiencia hídrica (riego tecnificado, cosecha de agua lluvia).

Recursos biológicos: Fomento de prácticas agroecológicas, diversificación de cultivos nativos y manejo sostenible del pasto y forraje, establecimiento de sistemas silvopastoriles.

Componente 3.

No implica uso directo de recursos naturales.

Las acciones se centran en planificación, capacitación y fortalecimiento institucional para la gestión integrada del recurso hídrico (GIRH) y la implementación de incentivos financieros (como Pagos por Servicios Ambientales) orientados a la conservación.

Componente 4.

Uso indirecto de recursos naturales: únicamente de carácter informativo y científico, mediante el monitoreo ambiental, el levantamiento de información climática y los estudios hidrológicos.

No se realiza extracción, muestreo destructivo ni modificación de ecosistemas. Se prioriza el uso de medios digitales para minimizar consumo de materiales.

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 12**

PUNTO 3: Aporte la descripción de los posibles impactos que el desarrollo de las actividades pueda generar en cada uno de los componentes que definen el área de influencia del proyecto, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

POSIBLES IMPACTOS DEL PROYECTO**COMPONENTE 1**

Actividad / Subactividad	Impactos Ambientales Positivos Potenciales	Impactos Ambientales Negativos Potenciales	Medidas de Manejo Ambiental y Mitigación
Gestión y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	- Conservación de la biodiversidad y conectividad ecológica. - Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental. - Protección de fuentes hídricas.	- Intervención temporal en áreas naturales. - Riesgo de afectación de la fauna por la presencia humana durante los trabajos de campo.	- Aplicar protocolos de bioseguridad y restricciones de acceso en zonas sensibles. - Realizar trabajos fuera de épocas reproductivas.
Restauración ecológica en páramos, bosques y humedales.	Recuperación de coberturas vegetales nativas.	Compactación del suelo por personal.	Plan de restauración con especies nativas.
Creación de viveros comunitarios.	- Generación de empleo verde y fortalecimiento de capacidades locales. - Producción de material vegetal nativo.	- Uso de agua y sustratos en viveros. - Producción de residuos orgánicos y plásticos.	- Eficiencia en el uso de agua. - Manejo adecuado de residuos de vivero.

COMPONENTE 2

Actividad / Subactividad	Impactos Positivos	Impactos Negativos	Medidas de Mitigación
Transformación de sistemas productivos agropecuarios hacia sostenibilidad.	- Reducción de presión sobre ecosistemas. - Mejora del suelo y reducción de agroquímicos.	- Riesgo de contaminación puntual por el mal uso de insumos. - Posible conflicto por cambios en prácticas tradicionales.	- Capacitación ambiental y asistencia técnica para el uso de insumos agrícolas de bajo impacto y la producción de insumos orgánicos. - Participación comunitaria en planificación de cambios productivos.
	Incremento de resiliencia climática y productividad.		
Promoción de alternativas económicas sostenibles (turismo y agroecología).	- Diversificación económica local. - Reducción de deforestación.	- Aumento temporal del tránsito en áreas naturales. - Riesgo de residuos en zonas turísticas.	- Planes de manejo de visitantes y residuos. - Formación en turismo de bajo impacto.

COMPONENTE 3

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 13**

Actividad / Subactividad	Impactos Positivos	Impactos Negativos	Medidas de Mitigación
Fomento de gobernanza del agua y planes de adaptación.	• Mejor coordinación interinstitucional. • Fortalecimiento de capacidades locales. • Integración de gestión hídrica y climática.	• Riesgo de baja participación de comunidades si no hay estrategias inclusivas.	• Incorporar enfoque participativo y diferencial (género, juventud, pueblos étnicos).
Implementación de mecanismos financieros (PSA, tasas ambientales, fondos).	• Garantía de sostenibilidad de acciones de adaptación. • Incentivo a la conservación.	• Riesgo de desigualdad en acceso a incentivos o beneficios.	• Diseñar mecanismos equitativos y transparentes. • Socializar criterios de acceso con comunidades locales.

COMPONENTE 4

Actividad / Subactividad	Impactos Positivos	Impactos Negativos	Medidas de Mitigación
Desarrollo de plataforma de toma de decisiones climáticas.	• Mejora del monitoreo ambiental y gestión del recurso hídrico.	• Consumo energético de infraestructura tecnológica.	• Aplicar políticas de eficiencia energética.
Estrategias de aprendizaje y comunicación multiactor.	• Fomento de cultura ambiental y adaptación comunitaria. • Inclusión de conocimientos tradicionales y científicos.	• Impacto menor por materiales y desplazamientos en talleres.	• Uso de materiales sostenibles y medios digitales.

(...)

2.2. COORDENADAS APORTADAS POR EL SOLICITANTE MEDIANTE RADICADO 2025-1-003120-092653 - ID 647219

Coordenadas suministradas en la solicitud con radicado 2025-1-003120-092653 - ID 647219 del 09 de noviembre de 2025, adjuntas en aplicativo CONTROLDOC.

3. CONCEPTO TÉCNICO**3.1. Análisis Espacial:**

Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa las coordenadas de las áreas aportadas por el solicitante en coordenadas planas origen Bogotá del datum Magna Sirgas, para el proyecto **“CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN”**

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2025, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de CHOACHI, COGUA, FOMEQUE, GUASCA, GUATAVITA, LA CALERA, SESQUILE, TAUSA, UBAQUE, VILLAPINZON, ZIPAQUIRA en el departamento de CUNDINAMARCA, el Distrito de BOGOTÁ D.C. y los municipios de EL CALVARIO, SAN JUANITO en el departamento del META, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.

3.2. Análisis cartográfico y geográfico:

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 14**

La determinación de procedencia o no de consulta previa para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, se genera a partir del análisis cartográfico y geográfico¹ de dos escenarios²: el primero, es el contexto geográfico en el cual se desarrollan las actividades del Proyecto, Obra o Actividad (POA), y el segundo, es el contexto geográfico en el cual una determinada comunidad étnica desarrolla sus prácticas sociales, económicas, ambientales y/o culturales que constituyen la base de su cohesión social. Es así que cuando los dos escenarios coinciden en un mismo espacio geográfico, se determina la procedencia de consulta previa, en razón a que la comunidad étnica puede ser susceptible de posibles afectaciones directas derivadas de la ejecución de las actividades del proyecto.

Para determinar la procedencia de la consulta previa, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa realiza el procedimiento descrito a continuación:

- 1) Verifica que la información aportada por el solicitante cumpla con los requisitos para adelantar el trámite correspondiente;
- 2) Identifica las actividades a desarrollar para el Proyecto, Obra o Actividad objeto de análisis que han sido señaladas por el peticionario;
- 3) Incorpora en la base de datos geográfica el área específica objeto de intervención aportada por el solicitante;
- 4) Incorpora en la base de datos geográfica el área de influencia aportada por el solicitante;
- 5) Consulta las siguientes bases de datos institucionales de comunidades étnicas para identificar aquellas que posiblemente sean susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad.

Nombre	Detalle de la Información Consultada	Fuente	Año
Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos.	-Información cartográfica -Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de constitución de Resguardos -Estudios socioeconómicos	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2025
Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos.	-Información cartográfica -Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de constitución de Consejos Comunitarios -Estudios socioeconómicos	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2025
Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías	-Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de Inscripción en el registro de la Dirección de Comunidades Indígenas -Estudios etnológicos	MININTERIOR (Servidor NAS-02-Mijnascen 02)	2025
Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.	-Bases de datos alfanuméricas -Resoluciones de Inscripción en las bases de datos de la Dirección de Comunidades Negras	http://sidadn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaResolucionesOrgConsejoPublic	2025
Base de datos de Consulta Previa	-Bases de datos alfanuméricas de Actos Administrativos emitidos -Bases de datos geográfica de Actos Administrativos emitidos -Informes de verificación -Información cartográfica de visitas de verificación -Sistema de información de Consulta Previa SICOP -Archivo institucional	MINISTERIO DEL INTERIOR	2025

¹Entendido el análisis geográfico como el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan.

² Decreto 2893 de 2011, artículo 16, numeral 5.

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 15**

Nombre	Detalle de la Información Consultada	Fuente	Año
Fuentes de información secundaria	Registro local de comunidades Localización de comunidades Población Caracterización socioeconómica Estudios etnológicos Caracterización Cartográfica Caracterización Geográfica	Alcaldías Municipales, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento de Estadística DANE	2025

6) Realiza el análisis cartográfico, correspondiente al análisis de topografía, hidrografía, vías de acceso, división político-administrativa e infraestructura social, entre otros, existentes en el contexto territorial del Proyecto, Obra o Actividad y de las comunidades étnicas que surjan del análisis anterior (paso 5);

7) En caso de identificar comunidades étnicas susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad, se realiza el análisis geográfico consistente en identificar las zonas de asentamientos, usos y costumbres, tránsito y movilidad; el contexto territorial y las relaciones que se dan en ese entorno;

8) Realiza el análisis geográfico del proyecto, consistente en el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan;

9) Realiza el análisis geográfico y establece si hay coincidencia o no entre los contextos geográficos del proyecto y la comunidad étnica, que determine la posibilidad de percibir o no posibles afectaciones directas sobre la comunidad étnica, por la realización de las actividades del proyecto, obra o actividad. Como resultado surgen tres eventos, así: i) si existe coincidencia se emite un concepto que determina la procedencia de consulta previa; ii) si no existe coincidencia se emite un concepto que determina la no procedencia de consulta previa; iii) si la información no permite determinar la coincidencia, se deberá realizar visita de verificación en campo³.

Para el caso concreto se determinó lo siguiente:

1. Que el proyecto "CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN", se localiza en jurisdicción de los municipios de Choachí, Cagua, Fomeque, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé, Tausa, Ubaque, Villa pinzón, Zipaquirá en el departamento de Cundinamarca, el distrito de Bogotá D.C. y los municipios de El Calvario, San Juanito en el departamento del Meta.
2. Que de acuerdo con la información aportada por el solicitante el proyecto consiste en garantizar el suministro de agua en la región de Bogotá ante el cambio climático. Se enfoca en proteger ecosistemas como los páramos de Chingaza, Sumapaz y Guerrero para asegurar la provisión de agua potable a través de estrategias de adaptación y manejo de la cuenca, incluyendo el trabajo con comunidades rurales y el uso de soluciones basadas en la naturaleza.

Que el proyecto se encuentra en fase de formulación y contempla actividades para cuatro etapas formulación, implementación, monitoreo y seguimiento, y cierre.

3. Que las etapas principales del proyecto son:

ETAPA DE FORMULACIÓN: Incluye la elaboración de estudios técnicos, sociales, ambientales y financieros, así como el diseño completo del proyecto. Las actividades principales son:

- a) Estudios de prefactibilidad y factibilidad, tales como Caracterización regional, Análisis de vulnerabilidad climática, riesgos, biodiversidad y línea base climática, Evaluación de alternativas y marco normativo, Diseño preliminar de intervenciones y análisis financiero-económico.

³ Decreto 2353 de 2018, artículo 15A, numeral 3.

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 16**

- b) *Estudios sociales, ambientales y de género tales como Evaluación de impactos sociales y ambientales, Identificación de actores estratégicos, Plan de acción de género, seguridad y salud comunitaria, Gestión de patrimonio cultural, Posible Plan de pueblos indígenas (según respuesta del Ministerio del Interior).*
- c) *Diseño de proyecto e indicadores tales como Teoría de cambio y marco lógico, Indicadores, plan de trabajo, cronograma, Línea base de emisiones y plan de monitoreo, Definición de beneficiarios, cofinanciación, Plan de operaciones, estrategia de salida y presupuesto.*
- d) *Propuesta de financiamiento corresponde a la preparación del documento para el Fondo Verde del Clima sobre gestión de áreas protegidas y planes de manejo ambiental.*

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN: basada en la Nota Concepto aprobada por el Fondo Verde del Clima. Se organiza en cuatro componentes:

Componente 1: Seguridad hídrica y resiliencia

- *Mejorar gestión de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.*
- *Restauración ecológica en zonas vulnerables con participación comunitaria.*
- *Crear viveros comunitarios y comerciales.*
- *Implementar soluciones basadas en la naturaleza en zonas urbanas (río Tunjuelo, humedal El Tunjo).*

Componente 2: Medios de vida sostenibles

- *Transición de pequeños productores hacia sistemas sostenibles y resilientes al clima.*
- *Fortalecimiento de cadenas de valor agrícolas y ganaderas.*
- *Diversificación económica mediante agricultura innovadora y turismo sostenible.*

Componente 3: Gobernanza del agua

- *Fortalecer capacidades institucionales y comunitarias para la gestión integrada del agua (GIRH).*
- *Diseñar y ejecutar carteras de proyectos de adaptación.*
- *Implementar mecanismos financieros como Pagos por Servicios Ecosistémicos (PSA) y esquemas público-privados.*
- *Crear un fondo de dotación para sostenibilidad a largo plazo del monitoreo.*

Componente 4: Ciencia, información y aprendizaje

- *Desarrollar una plataforma científica para monitoreo climático y toma de decisiones.*
- *Estrategias de aprendizaje multiactor con enfoque de género y conocimientos tradicionales.*
- *Comunicación y formación para adaptación.*

ETAPA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO, la cual estará a cargo del Componente 4, mediante un sistema integrado de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje, con enfoque participativo y comunitario.

ETAPA DE CIERRE DEL PROYECTO, definida durante la fase de formulación.

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 17**

4. *En relación con Uso y aprovechamiento de recursos naturales, el solicitante afirma que el proyecto no realizará actividades extractivas ni aprovechamiento comercial de recursos naturales. Todas las acciones se enfocan en el uso sostenible, la restauración ecológica, la conservación y el fortalecimiento comunitario.*

Componente 1: Uso temporal del suelo para restaurar áreas degradadas con especies nativas, viveros para propagación de plantas, uso mínimo de agua y sin manipulación de fauna.

Componente 2: Mejora de prácticas agrícolas mediante manejo sostenible del suelo, uso eficiente del agua y diversificación agroecológica.

Componente 3: No usa recursos naturales directamente; se dedica a planificación, capacitación y mecanismos financieros para la conservación.

Componente 4: Uso solo informativo (monitoreo, estudios climáticos) sin intervención en ecosistemas.

En conjunto, el proyecto prioriza la recuperación ecológica y la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos.

5. *Que el ejecutor manifiesta en la solicitud que los impactos del proyecto son de carácter positivo tales como: conservación de la biodiversidad y conectividad ecológica, fortalecimiento institucional para la gestión ambiental, protección de fuentes hídricas, recuperación de coberturas vegetales, generación de empleo verde y fortalecimiento de capacidades locales, producción de material vegetal, reducción de presión sobre ecosistemas, mejora del suelo y reducción de agroquímicos, incremento de resiliencia climática y productividad, diversificación económica local, reducción de deforestación, mejor coordinación interinstitucional, fortalecimiento de capacidades locales, integración de gestión hídrica y climática, garantía de sostenibilidad de acciones de adaptación, incentivo a la conservación, mejora del monitoreo ambiental y gestión del recurso hídrico, fomento de cultural ambiental y adaptación comunitaria, inclusión de conocimientos tradicionales y científicos.*
6. *Que para determinar la procedencia de consulta previa con comunidades étnicas en el marco del proyecto: "CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN" se tuvieron en cuenta y analizaron entre otros los siguientes aspectos:*

El concepto de afectación directa definido por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-123 de 2018, como: "(...) el impacto positivo o negativo que puede tener una medida sobre las condiciones sociales, económicas, ambientales o culturales que constituyen la base de la cohesión social de una determinada comunidad étnica. Procede entonces la consulta previa cuando existe evidencia razonable de que una medida es susceptible de afectar directamente a un pueblo indígena o a una comunidad afrodescendiente (...)".

Lo señalado por la jurisprudencia constitucional, en donde establecieron dos conceptos de territorio, así:

- 1. Territorio Geográfico, que comprende el espacio reconocido legalmente bajo la figura del resguardo o territorios colectivos.*
- 2. Territorio amplio, que incluye las zonas que habitualmente han ocupado, al igual que los lugares en donde las comunidades étnicas han desarrollado sus actividades sociales, económicas, espirituales y culturales de manera tradicional, cotidiana y colectiva.*

El principio de proporcionalidad señalado por la Corte para determinar si existe o no afectación directa desde la noción de territorio amplio, tomando "(...) en consideración la intensidad y permanencia efectiva con la cual un pueblo étnico ha ocupado o no un determinado espacio específico, el grado de exclusividad con la cual ha ocupado esas porciones territoriales, al igual que sus particularidades culturales y económicas como pueblo nómada, o sedentario, o en vía de extinción".

Lo indicado por la Corte Constitucional en cuanto al deber de debida diligencia:

Página 17 de 24



RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025

PÁGINA 18

"el Relator Especial para los derechos humanos y las libertades de los pueblos indígenas ha señalado el deber que tienen los Estados y las empresas de seguir los parámetros mínimos de debida diligencia para la garantía de los derechos de las comunidades indígenas, en particular, la consulta previa. Específicamente, de acuerdo con los informes del Relator, existen dos tipos de responsabilidades: (a) los deberes generales; y (b) la configuración del estándar mínimo de la protección de las comunidades indígenas (estándar de debida diligencia). En todo caso, para la definición de estos asuntos, son determinantes (i) el deber de debida diligencia en el reconocimiento, (ii) el deber de diligencia sobre las tierras, territorios y recursos naturales, y (iii) el deber de diligencia en consultar, incorporados en el referido informe"

De ahí que el deber de debida diligencia exige a las empresas cierto grado de prudencia en sus operaciones o proyectos atendiendo a las variables y condiciones de la zona donde opera, tales como el entorno y el contexto; esto, con el fin de dar cumplimiento a su obligación de respetar los derechos humanos, evitando potenciales vulneraciones a los derechos humanos. En suma, las empresas pueden acopiar información y hacer un análisis de los hechos y los datos obtenidos conforme al ordenamiento jurídico para identificar y evaluar posibles impactos.

En ese sentido, teniendo de presente que esta Subdirección expide los actos administrativos de procedencia de la consulta previa en función de la información del proyecto que el ejecutor suministra y en atención a una realidad en el territorio para el momento en que se expide, y que este despacho desconoce si las condiciones del territorio o del proyecto han variado, le asiste al ejecutor la carga de la debida diligencia anteriormente referida.

Como consecuencia de lo anterior, si el ejecutor advierte o estima posibles afectaciones directas con ocasión del desarrollo de su proyecto sobre una comunidad étnica, en el marco del estándar de la debida diligencia, deberá manifestarlo a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de evaluar lo expresado, en el marco de sus competencias.

Ahora bien, es pertinente aclarar que esta Subdirección no emite los actos administrativos en función a los términos de traslape, superposición o cercanía con el área del proyecto. Al contrario, el análisis técnico que se realiza para determinar la procedencia o no de la consulta previa tiene como fundamento el concepto de afectación directa. Así las cosas, que una comunidad étnica se encuentre a determinada distancia del área de un proyecto, no significa per se que éste pueda generar afectaciones a la comunidad étnica, ya que el simple traslape o cercanía no es la regla general para determinar la procedencia de la consulta previa. Por consiguiente, no toda medida implica automáticamente que exista una afectación directa que haga exigible la consulta previa.

Adicionalmente, la determinación de procedencia de consulta previa para un proyecto, obra o actividad, se soporta en los análisis de los contextos cartográfico, geográfico y espacial de las actividades del proyecto aportadas por el solicitante, las dinámicas tradicionales, cotidianas y colectivas de las comunidades identificadas en la consulta de las bases de datos documentales, alfanuméricas y cartográficas e institucionales de comunidades étnicas, con el objetivo de determinar si las dinámicas territoriales o prácticas de grupos étnicos pueden verse afectadas directamente por la ejecución de las actividades del proyecto, teniendo en cuenta los conceptos de territorio amplio, exclusividad, intensidad de uso y permanencia efectiva.

De este modo, el análisis de determinación de procedencia de consulta previa está fundamentado conceptualmente en el análisis de relaciones espaciales que podrían determinar una posible interacción entre los contextos del proyecto y las comunidades reportadas, teniendo en cuenta las características del proyecto, factores de distancia y condiciones territoriales, económicas y ambientales de las mismas, así como el desarrollo de sus prácticas cotidianas y colectivas.

7. *Por lo anterior, se determinó realizar el análisis de los contextos del proyecto y de aquellas comunidades étnicas más cercanas a las áreas de interés del mismo, además en el análisis de relaciones espaciales (proximidad, orientación, exposición, coincidencia, adyacencia y/o*

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 19**

conectividad) que determinan una posible interacción entre los contextos del proyecto y comunidades étnicas. A continuación, se realizan algunas precisiones sobre las comunidades objeto de análisis:

✓ **RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA "LOS HIJOS DEL MAÍZ"**⁴

Perteneciente al pueblo muisca, constituido mediante el Acuerdo No. 247 de 2022, expedido por la Agencia Nacional de Tierras - ANT en siete (7) predios baldíos de ocupación ancestral, localizados en jurisdicción del municipio de Sesquilé, departamento de Cundinamarca.

De acuerdo con la información censal actualizada por parte de la ANT en el año 2021, este resguardo cuenta con un total de 175 personas, conformado por 59 familias.

La memoria oral de los muisca manifiesta que en el año de 1700 existían resguardos coloniales en la meseta cundinamarqués entre los que estaba el resguardo Mhuysqa de Sesquilé, el cual fue disuelto en la década de los sesenta y posteriormente, de manera paulatina entró en vigencia la obra hidroeléctrica del embalse de Tomíné, clausurando con la mina de sal en la zona, que era uno de los sustentos económicos de la comunidad Mhuysqa Los Hijos del Maíz de Sesquilé. En el año 1999 esta comunidad se reorganiza para autoreconocerse como indígenas, reconfigurando su pasado de manera conjunta con los abuelos, fortaleciendo su legado cultural. El punto de partida fue la reafirmación del nombre de su comunidad como "Mhuysqa Los Hijos del Maíz" realizaron diversos círculos de palabra por medio de los cuales reflexionaron sobre la genealogía familiar, hasta conformarse legalmente como parcialidad indígena y bajo la estructura de cabildo.

La comunidad indígena Mhuysqa Los Hijos del Maíz logra su reconocimiento como parcialidad indígena ante el Ministerio del Interior y de Justicia que a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías realizó la Investigación y Estudio Etnológico número OFI 06 - 24844-DET-1000 de 13 de octubre de 2006 en el que "considera que las comunidades de CHIA, COTA Y SESQUILÉ reúnen los elementos fundamentales que demuestran la existencia de una parcialidad indígena, en sentido etnológico y jurídico como lo establece la legislación para los pueblos indígenas"; este reconocimiento permitió a la parcialidad indígena Mhuysqa Los Hijos del Maíz del municipio de Sesquilé, avanzar en el fortalecimiento de sus procesos organizativos como Cabildo Indígena, de manera que una vez registrados ante Ministerio del Interior y de Justicia, la comunidad presentó la solicitud de constitución del resguardo en el año 2007.

Los integrantes de la comunidad indígena Mhuysqa Chuta Fa ABA "Los Hijos del Maíz" conviven de manera armónica en la vereda la Espiga del Municipio de Sesquilé, por lo tanto, vienen realizando un cuidado adecuado de acuerdo a sus necesidades, de conformidad con los usos, costumbres y cultura como parte de su revitalización identitaria.

La comunidad indígena basada en la genealogía de su antroponimia Mhuysqa, la iconografía rupestre y toponimia sagrada promueven la reafirmación de su identidad a partir de la necesidad de la tenencia de la tierra, razón por la que han tomado como instrumento el recurso de la oralidad y la memoria desde el lugar del Kusmuy (Casa ceremonial) proyectando conservar y recuperar los ecosistemas frágiles.

Sobre este resguardo, el Acuerdo No. 247 de 2022, expedido por la Agencia Nacional de Tierras - ANT, indica que: "Respecto a la denominación de la parcialidad indígena, en la medida que se describe la evolución del procedimiento administrativo de constitución de resguardo indígena, se irán mencionando las diferentes denominaciones que tuvo la comunidad en este recorrido, desde su reconocimiento como comunidad indígena y sus posteriores cambios de nombre, acorde con la cronología de ocurrencia de los mismos así: Muisca de Sesquilé,

⁴ Acuerdo No. 247 del 12 DIC 2022 "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Mhuysqa Chuta Fa ABA "Los Hijos del Maíz", del pueblo indígena Muisca, en siete (7) predios baldíos de ocupación ancestral, localizados en jurisdicción del municipio de Sesquilé, departamento de Cundinamarca. Disponible en <https://www.ant.gov.co/sites/default/files/2024-06/documentos/archivos/ACUERDO-247.pdf-Resguardo-Indigena-Mhuysqa-Chuta-Fa-ABA-Los-Hijos-Del-Maiz.pdf>

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 20**

Muisca Los Hijos del Maíz, Mhuysqa Los Hijos del Maíz de Sesquilé y finalmente Mhuysqa Chuta Fa Aba "Hijos del Maíz", denominación notificada a la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT mediante radicado Nro. 20206200829412 del 12 de noviembre de 2020".

✓ **COMUNIDADES INDÍGENAS BOGOTÁ D.C.**

En la ciudad de Bogotá D.C. se encuentran comunidades étnicas como Parcialidades Indígenas de los pueblos Muisca, Pijao, Inga, Kichwa, Nasa, Pastos y Yanacunas, y comunidades Rom como la Kumpania Unión Romani y la Kumpania Pro Rom, así como población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera, las cuales habitan en unidades familiares dispersas en localidades como: Suba, Bosa, La Candelaria, Usme, Engativá, Mártires, La Candelaria, Kennedy, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Tunjuelito, Fontibón, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

La identidad cultural de estas comunidades se ha adaptado a un medio urbano, pues si bien no hay territorios geográficos en Bogotá D.C., estas comunidades preservan, desarrollan y practican sus usos y costumbres sin depender de la territorialidad, identificándose y acomodándose a las dinámicas propias de la ciudad.

Los medios de subsistencia de estas comunidades están influenciados por las dinámicas urbanísticas y socioeconómicas del contexto urbano de la ciudad; adicionalmente desarrollan prácticas culturales y encuentros en espacios comunitarios facilitados por las administraciones locales y la administración distrital.

✓ **SITIOS SAGRADOS DE LAS COMUNIDADES MUISCAS**

Adicionalmente, en algunos municipios de influencia del proyecto se encuentran distribuidos de forma dispersa ciento tres (103) sitios sagrados de las comunidades Muisca, de los setenta y ocho (78) están localizados en Bogotá D.C. y son reconocidos dentro del Sistema de Sitios Sagrados de la comunidad Muisca (SSSM), al respecto se precisa lo siguiente:

El Sistema de Sitios Sagrados de la comunidad Muisca (SSSM) conformado por setenta y ocho (78) sitios, fue reconocido por las Secretarías Distritales de Gobierno, Planeación y Cultura, Recreación y Deporte, junto con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá, mediante la Resolución Conjunta Número 2664 del 4 de diciembre de 2023, de la cual se extrae:

"(...) Artículo 3. Alcance. Conforme a las razones expuestas en la parte motiva, el presente acto administrativo complementa la Estructura Integradora de Patrimonios adoptada mediante el Decreto Distrital 555 de 2021.

Además, tiene como propósito mantener activo el diálogo intercultural de carácter histórico entre los contenidos de la cosmogonía que representa y expresa los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios del pueblo originario Muisca del territorio bogotano y las dinámicas institucionales de la ciudad. Dicha cosmogonía se incorpora con el propósito de velar y mantener vigente la importancia que para este pueblo significa su relación con el territorio.

Artículo 4. Intervenciones y acceso. Las entidades distritales que tengan competencia en el manejo de los sitios y/o elementos que se identifican en el Sistema de Sitios Sagrados Muisca - SSSM, ejercerán sus competencias en materia de cuidado, preservación, protección, sostenibilidad y/o administración de cada uno, mediante la planeación y ejecución de diferentes estrategias, planes y/o programas pertinentes que se relacionen con estos, velando por la protección y relación del elemento con el referido Sistema y con la Política Pública de los Pueblos Indígenas, según aplique, y tomando en consideración los instrumentos, autorizaciones y/o demás permisos que apliquen para las

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 21**

áreas en que se localiza cada elemento del Sistema de Sitios Sagrados Muisca - SSSM.

Además, la Administración Distrital acompañará las gestiones necesarias para garantizar el acceso a los sitios sagrados reconocidos en el presente acto administrativo, por parte de la Comunidad indígena Muisca de Suba y Bosa y de manera general para las 20 localidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante la coordinación de las acciones con las entidades a cargo de su manejo y cuidado, cuando aplique y buscando la protección y permanencia de éstos.

En todo caso, el reconocimiento de los elementos del Sistema de Sitios Sagrados Muisca - SSSM no varía, ni modifica los instrumentos de manejo y gestión de las áreas en que éstos se localicen, ni definen normas para su desarrollo o intervención.

Parágrafo 1. Las instituciones del Distrito Capital, con responsabilidad en el manejo de estos sitios, propenderán por una gestión que valore el conocimiento del pueblo originario Muisca en relación con las medidas de manejo y cuidado que coadyuve en la protección y permanencia del Sistema de Sitios Sagrados Muisca - SSSM.

Parágrafo 2. El reconocimiento que se efectúa con el presente acto y aquellos que lo desarrollen, no constituye título traslativo de dominio, modo adquisitivo del derecho de propiedad, ni implica pronunciamiento alguno sobre la titularidad de derechos reales, ni de la posesión sobre sitios señalados.

Las acciones de reconocimiento de la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas, se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Parágrafo 3. Cuando en el marco de la ejecución de los instrumentos de planeación y/o en reglamentaciones del plan de ordenamiento territorial se busque intervenir alguno de los lugares contenidos en el Mapa de Sitios Sagrados Muisca - SSSM, se deberá propender por el reconocimiento y cuidado del sistema de sitios sagrados de la comunidad Muisca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto Distrital 555 de 2021, la Política Pública de los Pueblos Indígenas y la normativa vigente en esta materia (...)"

8. Que mediante el análisis de los contextos cartográfico, geográfico y espacial de comunidades étnicas de cara a las actividades del proyecto **"CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN"**, se identificó:

- ✓ Que el proyecto comprende la formulación e implementación de un estudio que garantice el suministro de agua en la región de Bogotá ante el cambio climático, enfocado en proteger ecosistemas como los páramos de Chingaza, Sumapaz y Guerrero para asegurar la provisión de agua potable a través de estrategias de adaptación y manejo de la cuenca, incluyendo el trabajo con comunidades rurales y el uso de soluciones basadas en la naturaleza, proyecto que se encuentra en fase de formulación y contempla actividades para cuatro etapas formulación, implementación, monitoreo y seguimiento, y cierre.
- ✓ Respecto al **RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA "LOS HIJOS DEL MAÍZ"** antes **COMUNIDAD MUISCA DE SESQUILÉ**, localizada en jurisdicción del municipio de Sesquilé, uno de los municipios contemplados para la formulación del proyecto y ubicado de forma adyacente a uno de los polígonos de intervención en sentido noroeste, por lo que se determina que las actividades del mismo tienen la capacidad de causarle posibles afectaciones directas a esta comunidad étnica, ya que la formulación e implementación de este proyecto contempla componentes tales como Seguridad hídrica y resiliencia, Medios de vida sostenibles, Gobernanza del

Página 21 de 24



RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025

PÁGINA 22

agua, Ciencia, información y aprendizaje donde se establecerán las actividades y los usos permitidos, restringidos, prohibidos, condicionando así las actividades que pueda desarrollar esta comunidad dentro de su territorio y generando una posible afectación directa a la misma.

- ✓ Por otro lado, se observó que, si bien el área del Proyecto cubre la jurisdicción de Bogotá D.C. específicamente en zona rural, las comunidades étnicas que habitan esta unidad territorial se encuentran inmersas en la infraestructura, desarrollo urbanístico y dinámicas socioeconómicas propias del Distrito Capital, por lo cual las actividades del proyecto no tienen la capacidad de afectar el desarrollo de sus usos y costumbres. Así mismo, dada la intervención de los cuerpos de agua de la capital, el desarrollo de actividades urbanas alrededor de los mismos, entre ellas la urbanización y la industria, así como el régimen de uso del suelo de las Áreas Complementarias para la Conservación, que limita el desarrollo de actividades de vivienda rural, pancoger, agricultura intensiva y semi-intensiva, pecuaria intensiva y extensiva, minería, tala, quema y caza, estas áreas en la actualidad no se constituyen en fuente de sustento para las comunidades étnicas, por lo anterior no se evidencia coincidencia entre los contextos geográficos del proyecto y de las comunidades étnicas que habitan el Distrito de Bogotá, de cara a una posible afectación directa
- ✓ Finalmente en relación con los Sitios Sagrados de las Comunidades Muisca, teniendo en cuenta que el cuidado, preservación, protección, sostenibilidad y administración de los sitios sagrados de la comunidad muisca está en cabeza de las entidades distritales que tengan competencia en el manejo de estos sitios, y que el reconocimiento de los elementos del Sistema de Sitios Sagrados Muisca - SSSM no varía, ni modifica los instrumentos de manejo y gestión de las áreas en que éstos se localicen, ni definen normas para su desarrollo o intervención, se evidencia que las actividades del proyecto no tienen la capacidad de afectar directamente a las comunidades Muisca de Bogotá D.C.

9. Que de acuerdo con lo anterior y realizado el análisis geográfico de los contextos del proyecto y de comunidades étnicas, se estableció que se evidencia coincidencia entre los mismos, por lo tanto, se determina que **PROCEDE CONSULTA PREVIA** para el proyecto **"CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN,"** con la comunidad del **RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA "LOS HIJOS DEL MAÍZ** antes **COMUNIDAD MUISCA DE SESQUILÉ**, constituido mediante Acuerdo No. 247 de 2022, expedido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Esta afirmación se soporta en el análisis cartográfico, geográfico y espacial realizado, basado en el estudio de las actividades del proyecto, la consulta en las bases de datos institucionales de comunidades étnicas y tomando en consideración el contexto cartográfico y geográfico del proyecto y de comunidades, en donde se identificaron dinámicas territoriales o prácticas de grupos étnicos que puedan verse posiblemente afectadas por la ejecución de las actividades del proyecto."

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Subdirección,

RESUELVE:

PRIMERO. Que **PROCEDE** la consulta con la comunidad del **RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA "LOS HIJOS DEL MAÍZ** antes **COMUNIDAD MUISCA DE SESQUILÉ**, constituido mediante acuerdo No. 247 de 2022, expedido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para el proyecto: **"CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN,"** localizado en jurisdicción de Bogotá, Distrito Capital, y de los municipios de Choachí, Cogua, Fomeque, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé, Tausa, Ubaque, Villapinzón, Zipaquirá, en el departamento de Cundinamarca, y en jurisdicción de los municipios de El Calvario, San Juanito, en el departamento de Meta, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 23**

SEGUNDO. Que no procede la consulta previa con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para el proyecto: "CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN", localizado en jurisdicción de Bogotá, Distrito Capital, y de los municipios de Choachí, Cogua, Fomeque, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé, Tausa, Ubaque, Villapinzón, Zipaquirá, en el departamento de Cundinamarca, y en jurisdicción de los municipios de El Calvario, San Juanito, en el departamento de Meta, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TERCERO. Que no procede la consulta previa con Comunidades Rom, para el proyecto: "CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN", localizado en jurisdicción de Bogotá, Distrito Capital, y de los municipios de Choachí, Cogua, Fomeque, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé, Tausa, Ubaque, Villapinzón, Zipaquirá, en el departamento de Cundinamarca, y en jurisdicción de los municipios de El Calvario, San Juanito, en el departamento de Meta, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

CUARTO. Que la información sobre la cual se expide la presente resolución aplica específicamente para las características técnicas y coordenadas relacionadas y entregadas por el solicitante mediante el oficio con radicado 2025-1-003120-092653 - ID 647219 del 09 de noviembre de 2025, para el proyecto: "CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN", localizado en jurisdicción de Bogotá, Distrito Capital, y de los municipios de Choachí, Cogua, Fomeque, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé, Tausa, Ubaque, Villapinzón, Zipaquirá, en el departamento de Cundinamarca, y en jurisdicción de los municipios de El Calvario, San Juanito, en el departamento de Meta, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

QUINTO. Los efectos del presente acto administrativo se circunscriben al ejercicio del derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades étnicas objeto de la presente resolución para el proyecto: "CONSTRUYENDO LA RESILIENCIA HÍDRICA DE LA BOGOTÁ – REGIÓN", localizado en jurisdicción de Bogotá, Distrito Capital, y de los municipios de Choachí, Cogua, Fomeque, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé, Tausa, Ubaque, Villapinzón, Zipaquirá, en el departamento de Cundinamarca, y en jurisdicción de los municipios de El Calvario, San Juanito, en el departamento de Meta. En tal sentido, no reconoce derecho adicional alguno, ni confiere potestades o prerrogativas distintas a las que aquí se enuncian; ni sustituye las funciones de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, ni de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en materia de registro de comunidades étnicas.

SEXTO: Conforme a lo anterior si la parte interesada decide ejecutar el proyecto de que trata esta resolución, deberá solicitar a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa el inicio del proceso de consulta conforme a los lineamientos del artículo 330 de la Constitución Política, los artículos 6 y 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, el decreto 2353 de 2019 y la Directiva Presidencial 10 de 2013 modificada por la Directiva Presidencial 8 de 2020.

SÉPTIMO: Si el ejecutor advierte o estima posibles afectaciones directas, con ocasión del desarrollo de sus actividades, sobre comunidades étnicas, en el marco del estándar de la debida diligencia, deberá manifestarlo a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de evaluar lo expresado, en el marco de sus competencias.

OCTAVO. Notifíquese de la presente decisión al señor FABIO ALBERTO ARJONA HINCAPIE, en calidad de apoderado judicial CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION, con NIT 830041970-6, o a quien haga sus veces, a la dirección electrónica: nataliaflorez.consultoria@gmail.com; farjona@conservation.org, conforme lo autorizado en la solicitud.

**RESOLUCIÓN NÚMERO ST-2003 DE 25 DE NOV 2025****PÁGINA 24**

NOVENO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFONSO ENRIQUE JIMÉNEZ ECHEVERRÍA
Subdirector Técnico de Consulta Previa

Elaboró: Silvia Márquez -- Abogada - Grupo de Actuaciones Administrativas de Procedencia de Consulta Previa.	Elaboró concepto técnico: Luz Dary Camona Díaz, Ingeniera Ambiental - ESP - Grupo de Análisis de Procedencia de Consulta Previa.
Aprobación técnica: Alfonso Enrique Jiménez Echeverría -- Subdirector Técnico DANCP.	Revisión y aprobación jurídica: Nazly Luengas Peña -- Abogada ESP - Grupo de Actuaciones Administrativas de Procedencia de Consulta Previa.

T.R.D. 2710.4.291
2025-1-000120-002863 - ID 647219

Notificación: nataliaflores.consultoria@gmail.com - farjona@conservation.org

Annex 2. Initial engagement and project presentation (February 2026)

This annex documents the initial engagement undertaken by Conservation International with the Mhuysqa Chuta Fa Aba *Resguardo Indígena* for the presentation of the project. This engagement aimed to introduce the project, initiate dialogue, and confirm the community's interest in continuing the process. This initial engagement does not constitute Free, Prior and Informed Consent (FPIC) nor does it replace any formal stage of the Prior Consultation process.

2.1 Formal request for project presentation (by Conservation International)

The following document corresponds to a formal communication sent by Conservation International to the Indigenous authority requesting a meeting to present the project.



Bogotá, D.C. 29 enero de 2026

Señora

NUBIA ELENA ROJAS

Gobernadora del Resguardo "Los Hijos del Maíz" de Sesquilé

Asunto: Socialización del proyecto en proceso de formulación "Resiliencia Hídrica de la Región de Bogotá"

Apreciada Gobernadora:

En nombre de Conservación Internacional, reciba un cordial y respetuoso saludo.

Por medio de la presente, queremos expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por su reciente elección como gobernadora del Resguardo. Le deseamos mucho éxito en el ejercicio de este importante rol al servicio de su comunidad.

De manera atenta, solicitamos la posibilidad de contar con un espacio para la socialización del estado de avance del proceso de formulación del proyecto "Construyendo la Resiliencia Hídrica del Paisaje de la Región de Bogotá", dirigido a las autoridades y a la comunidad del Resguardo.

Agradecemos de antemano su amable atención y disposición y quedamos atentos a la fecha, el lugar y las condiciones que considere pertinentes para la realización de dicho espacio.

Atentamente,

CARLOS
RUFINO
COSTA
POSADA

CARLOS COSTA

Director Ejecutivo

Conservación Internacional Colombia

Firmado digitalmente
por CARLOS RUFINO
COSTA POSADA
Fecha: 2026.01.29
14:41:18 -05'00'

2.2 Record of the project presentation meeting

	PROYECTO	PROYECTO: GCF-Construir un paisaje bogotano resiliente al agua	VERSIÓN	01
	FORMATO	AYUDA DE MEMORIA PARA REUNIONES	PAGINA	1 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	01/09/2025

Temas a tratar: Socialización del proyecto en proceso de formulación "Resiliencia Hídrica de la Región de Bogotá" al Resguardo "Los Hijos del Maíz de Sesquilé".			
Modalidad: Presencial			
LUGAR	FECHA (Día – Mes – Año)	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
Presencial casa en Sesquilé	6/02/2026	7:00 pm	10:00 pm

1. PARTICIPANTES.

PARTICIPANTE	CARGO O ROL
Natalia Flórez	CI-Colombia
Carlos Alberto Candil Chauta	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Camilo Chauta	Gobernador del Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Charly Jiménez	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Jhon Alexander Español	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Rosmarielys Lira	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Richard Quintana	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Victor Manuel Chauta	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Fernando Muete	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Leidy Yohana Pieto	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Yeison Marqués Vargas	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Ana Aleyda Gómez Berrio	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Yuli Chauta	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Lidia Mamanche	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Miguel A. Chauta	Resguardo Mhuysqa de Sesquilé
Juan Camilo López	CI-Colombia
Margot García	CI-Colombia

2. COMPROMISOS ANTERIORES O CONTEXTO

El 29 de enero se envió un oficio solicitando un espacio para la socialización del estado de avance del proceso de formulación del proyecto "Construyendo la Resiliencia Hídrica del Paisaje de la Región de Bogotá", dirigido a las autoridades y a la comunidad del Resguardo.

La Gobernadora Nubia Rojas solicito ante la Asamblea el espacio de la reunión, el cual fue programado para el 6 de febrero de 2026.

El Resguardo indígena Mhuysqa Chuta Fa Aba "Los Hijos del Maíz" fue constituido mediante el Acuerdo 247 de 2022. Esta ubicado en 7 predios baldíos de ocupación

Pensando en nuestro compromiso con la naturaleza, este formato cuando se imprima debe ser por ambas caras de la hoja.

	PROYECTO	PROYECTO: GCF-Construir un paisaje bogotano resiliente al agua	VERSIÓN	01
	FORMATO	AYUDA DE MEMORIA PARA REUNIONES	PAGINA	2 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	01/09/2025

ancestral, localizados en jurisdicción del municipio de Sesquilé, departamento de Cundinamarca.

3. DESARROLLO

La Asamblea se desarrolló en tres momentos, con la participación de 6 mujeres, 9 hombres y una niña.

Momento 1: Presentación de proyecto de grado de Maestría

El espacio inició con la presentación de un estudiante de maestría de la Universidad Pedagógica de Tunja, en el marco de la solicitud para su participación en el territorio. El estudiante socializó la cartografía disponible de la jurisdicción del resguardo. Se evidenció que el territorio presenta restricciones en el uso del suelo, al encontrarse dentro de la zona de Reserva Forestal Protectora-Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. Asimismo, se identificó que corresponde a una zona de altas pendientes y con limitada aptitud productiva.

Se destacó la importancia de la multiterritorialidad de la comunidad, reflejada en el desarrollo de huertas (huetas) para la siembra de plantas medicinales, así como en espacios como la Casa de la Mujer, la Casa de Artes y Oficios, y en dinámicas relacionadas con el trabajo y la educación.

Momento 2: Rito de permiso a los ancestros

Los gobernadores y líderes de la comunidad realizaron una ceremonia tradicional del resguardo, que incluyó el rito de permiso a los ancestros y la toma de medicina.

Momento 3: Socialización del proyecto Resiliencia Hídrica de la Bogotá Región

Natalia Flórez, Margot y Juan Camilo se presentaron ante los miembros de la Asamblea, compartiendo tanto su perfil personal como su experiencia de trabajo en el territorio de Sesquilé. Posteriormente, Margot expuso la misión y las acciones de CI-Colombia.

Natalia Flórez socializó el estado de avance del proceso de formulación del proyecto Resiliencia Hídrica de la Bogotá Región. En primer lugar, explicó que se trata de una iniciativa en formulación para ser presentada al Fondo Verde del Clima, cuyo origen responde a los efectos del cambio climático y su relación con el racionamiento de agua en Bogotá. En este sentido, se destacó que el proyecto se focaliza en las principales microcuencas abastecedoras del acueducto de la ciudad.

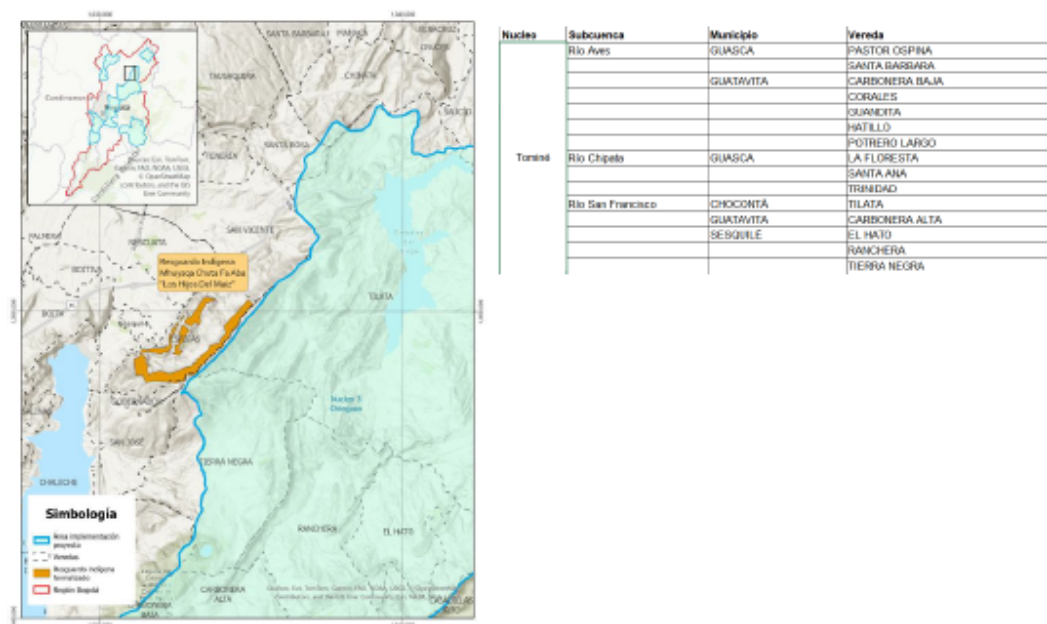
Mediante un mapa, se señalaron los núcleos de intervención identificados hasta la fecha y su relación con los sistemas norte, oriente y sur de abastecimiento de agua de Bogotá. Asimismo, se presentó el cronograma del proyecto, indicando que, una vez finalizada su formulación, será sometido al Fondo Verde del Clima en el mes de mayo.

De igual manera, se aclaró conceptualmente el enfoque de sostenibilidad hídrica y se expuso la localización de los siete núcleos de intervención del proyecto. Se precisó que el

Pensando en nuestro compromiso con la naturaleza, este formato cuando se imprima debe ser por ambas caras de la hoja.

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL Colombia 	PROYECTO	PROYECTO: GCF-Construir un paisaje bogotano resiliente al agua	VERSIÓN	01
	FORMATO	AYUDA DE MEMORIA PARA REUNIONES	PAGINA FECHA DE VIGENCIA	3 de 4 01/09/2025

resguardo Los Hijos del Maíz de Sesquilé se encuentra por fuera del área de intervención del núcleo de Sesquilé, correspondiente a la microcuenca del río San Francisco.



Posteriormente, se socializó el estado de avance del marco lógico del proyecto, el cual se estructura en tres componentes: (i) capital natural, (ii) medios de vida sostenibles y (iii) gobernanza.

Preguntas

¿Cuál es el nombre del posible financiador?

Se explicó que existe una ventana de oportunidad para la financiación a través del Fondo Verde del Clima.

¿Se están adelantando acciones en el territorio?

Se indicó que actualmente se está ejecutando el proyecto "Ordenamiento alrededor del agua", financiado por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Solicitud

El equipo de CI-Colombia solicitó un espacio para profundizar en la relación entre la multiterritorialidad de los usos del territorio del resguardo y el área de la microcuenca del río San Francisco, priorizada como área de intervención del proyecto.

Pensando en nuestro compromiso con la naturaleza, este formato cuando se imprima debe ser por ambas caras de la hoja.

	PROYECTO	PROYECTO: GCF-Construir un paisaje bogotano resiliente al agua	VERSIÓN	01
	FORMATO	AYUDA DE MEMORIA PARA REUNIONES	PAGINA FECHA DE VIGENCIA	4 de 4 01/09/2025

El Gobernador del Resguardo Camilo Chauta consulta a los miembros de la Asamblea y se define que sea el 7 de marzo a las 5 pm en la casa de la comunidad.

CI-Colombia, se compromete a enviar la propuesta metodológica de la reunión del 7 de marzo de 2026, con el fin de su revisión por la Asamblea.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN			
No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar la propuesta de metodología del evento de análisis de la multiterritorial del resguardo Los hijos del Maíz vs el núcleo de intervención del proyecto.	Natalia Flórez	10 días
2.	Realizar el evento de intercambio de información.	Gobernador del Resguardo	7 de marzo

Anexar lista de asistencia.

[illegible]

Nombre de quien diligencia el formato: Natalia Flórez
Cargo o rol: Consultora CI-Colombia

Pensando en nuestro compromiso con la naturaleza, este formato cuando se imprima debe ser por ambas caras de la hoja.

2.3 Attendance list / assembly record

CONSERVATION INTERNATIONAL Fondo Acción			FORMATO LISTA DE ASISTENCIA			
Objetivo: Compartir Informar, Avanzar y formular			PROYECTO:	Proyecto en proceso de formulación Resiliencia Hídrica de la Región de Bogotá, para presentar ante el Fondo Verde del Clima.		
Responsable: Natalia Flores			Municipio:	Sesquile	Entidad responsable:	CI- Colomb
Lugar del evento:			Fecha (dd/mm/aaaa):	6-02-2026		
NOTA: El participante de estos registros se hará conforme a las dictadas y obligaciones señaladas por ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013						
No	Nombre	No Identificación	Entidad/organización	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Natalia Flores	39780665	CI-Col	3202018883	nataliaflores@ci-colombia.org	[Firma]
	Edo Alberto Landi Chenta	1141020	Resguardo Mhuysga de Sesquile	3005168777	landi.alberto@gmail.com	[Firma]
	Camilo CHAVITA	1071328552	Resguardo Mhuysga de Sesquile (Gobernador)	3204915478	comunidadmhuysga@sesquile.org	[Firma]
	Charly J. Jimenez F.	7077330573	Resguardo Mhuysga de Sesquile	3702754182	fonsecacharly@gmail.com	[Firma]
	John Alexander Gopad	3029145	Resguardo Mhuysga	322751017	espinaljohnalexander@gmail.com	[Firma]
	Rosmarilya Lira	5429777	Resguardo Mhuysga	3133222828	rosmarilya.lira@gmail.com	[Firma]
	VICTOR MANUEL CHAVITA DOSSI	77183789	COMUNIDAD	312572007	victor@7flechas.org	[Firma]
	VICTOR MANUEL CHAVITA DOSSI	7169667	Reycho	3102500073		[Firma]
	FEDERICO TUESTE	1071328105	COMUNIDAD	3102500073	federicotueste@gmail.com	[Firma]
	Lady Johanny Prieto	1071328246	Comuna	3102500073	ladyprieto@gmail.com	[Firma]
	Yoon Myrzel Vargas	1071330941	Resguardo Mhuysga de Sesquile	3124439277	yoonmyrzel174@gmail.com	[Firma]
	Nora Alexa Gonzalez	25380589	Resguardo Mhuysga de Sesquile	3143531949		[Firma]
	Yol. Chavita	1071329151	Resguardo de Sesquile	322302660	yolchavita@gmail.com	[Firma]
	Lidia Mamande	1071328428	Comunidad	312575777		[Firma]
	Myriel A. Chavita	77210662	Comunidad	3154945785		[Firma]

2.4 Formal acknowledgement of project presentation

RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILÉ

Reconocida por el Ministerio del Interior y Justicia
Dirección de Etnias OF106-24844-DT-1000 del 13 de octubre de 2006 y como resguardo indígena
Por parte de la Agencia Nacional De Tierras mediante el acuerdo 247 del 12 de diciembre de 2022
NIT.900.396.361-8



24 de abril de 2026 Sesquilé-Cundinamarca.

Señor(a) (es): a quien corresponda

Asunto: constancia de presentación del proyecto.

Miis ichoskwa

Saludos y bendiciones.

Yo Camilo Augusto Chautá Páez identificado con cc 1.071.328.552 de Sesquilé. Como actual gobernador y representante legal de la Comunidad o Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé, con nit no. 900.396361-8 de manera libre, manifiesto en constancia sobre la presentación del proyecto de Resiliencia Hídrica el 7 de febrero del 2026 en espacios determinados bajo el gobierno propio del Resguardo por el equipo de CI conservación internacional en cabeza de la profesional Natalia Flórez, en dicho encuentro se manifiesta el interés del resguardo por participar de la iniciativa de acuerdo a nuestra naturaleza de origen milenaria en el territorio ancestral mhuysqa por lo que se solicita una socialización mas extensa del proyecto en las primeras semanas de marzo llevándose al cabo el 16 de marzo de manera positiva ratificando una vez más el interés del resguardo de acompañar este proyecto y ser parte activa del mismo quedando atentos a los siguientes avances del mismo y posibilidad de articular acciones directamente con Conservación internacional y el Resguardo, recordando varios ápices dentro bloque de constitucionalidad colombiano como:

Convenio 169 de la OIT: Establece estándares internacionales para los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo su consulta y participación en decisiones que les afecten.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Proporciona un marco internacional para la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas en áreas como el territorio, la cultura y la autodeterminación.

Ley 21 de 1991: Reconoce la importancia de proteger los derechos de las comunidades negras en Colombia, sentando las bases para la protección de territorios y la participación en la toma de decisiones. (se adopta el convenio 169

Resguardo indígena mhuysqa "chuta fa aba" los hijos del maíz – Vereda Boitiva- Sesquilé-Cundinamarca
email: comunidadmhuysqadesesquile@gmail.com Cel (057) 314 4759559 - 3204915478 www.resguardomhuysqadesesquile.com

**RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILÉ**

Reconocida por el Ministerio del Interior y Justicia
Dirección de Etnias OFI06-24844-DT-1000 del 13 de octubre de 2006 y como resguardo indígena
Por parte de la Agencia Nacional De Tierras mediante el acuerdo 247 del 12 de diciembre de 2022
NIT.900.396.361-8



de la OIT).

Decreto 982 de 1999: Regula la consulta previa a las comunidades indígenas antes de la implementación de proyectos que puedan afectar sus territorios.

Decreto 2164 de 1995: Establece normas para la consulta a las comunidades indígenas en la formulación de políticas públicas que les afecten.

Decreto 1397 de 1996: Regula la participación de las comunidades indígenas en la gestión y control de recursos naturales.

Decreto 1071 de 2015: Establece procedimientos para la consulta previa a comunidades indígenas, afrodescendientes y otras comunidades étnicas.

El decreto 1953 de 2014, decreto 1275 de 2024, decreto 0480 de 2025 entre otros.

Agradecemos el mantenernos al tanto de toda la información para participar de este proceso y proyecto.

Ipkwa, fie nzhang
Gracias.

CAMILLO CHAUTÁ

Camilo Augusto Chautá Paéz

Tyba Gobernador y representante legal del resguardo

Nota: constancia valida únicamente para el fin señalado.

Annex 3. Participatory workshop and social cartography – (16 March 2026)

This annex documents the participatory workshop held with the Mhuysqa Chuta Fa Aba Indigenous Resguardo on 16 March 2026. The workshop aimed to deepen dialogue on the project, identify territorial considerations, and develop a social cartography exercise through community participation. This workshop contributed key inputs for the formulation of the Indigenous Peoples Plan.

The workshop took place following the initial project presentation and prior to the formal consultation processes, serving as a participatory input for the Indigenous Peoples Plan.

3.0 Methodology of the participatory workshop

The participatory workshop held on 16 March 2026 was designed as an intercultural dialogue space to deepen engagement with the Mhuysqa Chuta Fa Aba Indigenous Resguardo and to collaboratively identify territorial considerations relevant to the project. The workshop combined plenary discussions, small-group work and a social cartography exercise, using culturally appropriate facilitation methods and visual support materials.

The methodology prioritized collective reflection, voluntary participation and respect for Indigenous governance and cultural protocols. Inputs generated during the workshop reflect the community's perspectives and were used as key qualitative inputs for the formulation of the Indigenous Peoples Plan. The workshop did not constitute Free, Prior and Informed Consent (FPIC), but contributed to building shared understanding and informing subsequent engagement steps.

**PROPUESTA DE AGENDA Y METODOLOGÍA DEL ENCUENTRO CON
EL RESGUARDO LOS HIJOS DEL MAÍZ DE SESQUILÉ – 16 de marzo de 2026**

Objetivo

Generar un espacio de diálogo intercultural con el Resguardo Los Hijos del Maíz de Sesquilé que permita conocer aspectos esenciales de la territorialidad, identificar la relación cultural, espiritual y ambiental con el agua, y construir insumos de alto valor para la articulación con el Proyecto de Resiliencia Hídrica Bogotá-Región en su fase de formulación).

Principios Orientadores de la Metodología
1. Enfoque Intercultural

- Respeto a los protocolos espirituales y organizativos del resguardo.
- Reconocimiento del significado del territorio y del agua desde la cosmovisión indígena.
- Flexibilidad en los tiempos de la palabra indígena.
- Reconoce que mujeres y hombres tienen roles y saberes diferenciados en el territorio
- Garantiza espacio para que mujeres y jóvenes puedan participar respetando protocolos culturales

2. Enfoque Territorial

- Comprensión del territorio en su dimensión cultural, espiritual, histórica y ecológica.
- Identificación de zonas sagradas, sensibles y de uso tradicional.
- Relación intrínseca entre ordenamiento ancestral y agua.
- Incluye prácticas, espacios y actividades asociadas a mujeres y cuidadoras del agua

3. Enfoque Participativo

- Cartografía Social como construcción colectiva (mapa + relato).
- Actividades ágiles y respetuosas del tiempo.
- Validación colectiva de los resultados
- Incorpora dinámicas que visibilizan aporte de mujeres y jóvenes.

Fecha: 16 de marzo

Inicia: 6 pm

Momento 1 es la ceremonia de permiso a sus ancestros

No personas: 25

Llevar video beam

Refrigerios: 25 personas, incluyendo estación de café aromática.

AGENDA DEL ENCUENTRO (3 HORAS)

		Metodo
6:00-6:30	Momento 1. Duración: 30'- Apertura ritual y bienvenida. A cargo de autoridades indígenas Objetivo: crear un ambiente de respeto y de sentido espiritual, y orientar el sentido del ejercicio.	Ritual
6:30-7:00	Momento 2. –Duración 30' Estado actual del proyecto Objetivo: Poner en contexto a los asistentes sobre el proyecto, el área geográfica priorizada y las actividades del proyecto a desarrollar en el territorio. Mapa general del proyecto	Presentación

7:00-8:00	Momento 3 – Duración 60’ Cartografía social de usos Objetivo: Mapear el territorio a partir de las rutas ancestrales, usos, lugares sagrados y prácticas de habitar (huertas, prácticas culturales, medios de vida y actividades productivas, áreas para el abastecimiento de agua). Mapa del núcleo de intervención 3 – Mapa detallado de Sesquilé + resguardo Sistematizar compatibilidades oportunidades y riesgos en las zonas de intersección	Trabajo en grupo
8:00-8:30	Momento 4. – Duración 30’- Mesa de diálogo de orientaciones finales Objetivo: Validar colectivamente los hallazgos y recoger orientaciones finales como retroalimentación para la formulación del proyecto. Consolidación de resultados.	Reflexiones colectivas

DESARROLLO DEL ESPACIO

Momento 1. Apertura ritual y bienvenida. A cargo de las autoridades indígenas

Método/actividad	Preguntas	Materiales
Apertura ceremonial y palabra de autoridades indígenas	Principios orientadores para el desarrollo del espacio que orienten un diálogo respetuoso e inclusivo ¿Qué recomendaciones iniciales debemos tener para trabajar la territorialidad desde el diálogo intercultural?	✓ Símbolo de la palabra (bastón, piedra, tejido)

Momento 2: Contexto del proyecto en formulación

Método/actividad	Preguntas	Materiales
Presentación	Poner en contexto a los asistentes sobre el proyecto, el área geográfica priorizada y las actividades del proyecto a desarrollar en el territorio.	✓ PPT ✓ Mapa general del proyecto ✓ Mapa base del núcleo 3 ✓ Video beam

Momento 3. Cartografía social de usos.

Método/actividad	Preguntas	Materiales
Mapeo colectivo/ marcación de hitos y relatos asociados – caracterización de la multiterritorialidad	Hitos territoriales ¿Cuáles son las fuentes de agua vitales para la comunidad? <i>Significado espiritual o cultural, áreas de abastecimiento de agua, ubicación de bocatomas, acueductos.</i> Marcadores azules ¿Qué rutas o corredores tienen importancia tradicional, cultural? Marcadores rojos Rutas ancestrales, lugares sagrados Habitar y usos	✓ Mapa base del área de Sesquile tamaño pliego ✓ Símbolos adhesivos para categorías ✓ Cinta adhesiva y papel Kraft ✓ Marcadores y post-its de colores ✓ Libreta de sistematización ✓ Pedir autorización para la grabación.

Método/actividad	Preguntas	Materiales
	¿En qué zonas se desarrollan prácticas tradicionales? <i>Prácticas medicinales, ceremonias, prácticas tradicionales, roles.</i> Adhesivos de color amarillos ¿Dónde se desarrollan las actividades de medios de vida? <i>Producción pecuaria, producción agrícola, producción de alimentos/bebidas, huertas.</i> Adhesivo de color naranja Monitoreo biocultural Adhesivo de color lila ¿Qué áreas requieren protección prioritaria ambiental? Adhesivo de color verde Conflictos y riesgos ¿Dónde se encuentran áreas que han presentado inundaciones, sequías, derrumbes u otros ? Adhesivo de color rojo Ubicación del programa de monitoreo biocultural (identificar roles femeninos) Adhesivos de color azul Cuidado y gobernanza ¿Qué prácticas tradicionales aseguran el equilibrio del agua? Post-its blancos ¿Qué recomendaciones deben seguir los actores externos para proteger el agua? Post-its - amarillos ¿Qué prácticas de cuidado del agua son lideradas por mujeres y cuáles por los hombres? post-its rosado Cartelera Preguntas transversales: ¿Qué prácticas tradicionales lideran las mujeres y en qué parte del territorio las desarrollan? ¿Qué prácticas tradicionales lideran los hombres y en qué parte del territorio? Cartelera – fichas bibliográficas blancas	✓ Fichas bibliográficas blancas

Momento 4. Articulación con las acciones programadas

Método/actividad	Preguntas	Materiales
Lectura conjunta (autoridades, Conservación Internacional y equipo técnico)	Compatibilidades ¿En las zonas de intersección: ¿qué elementos debe considerar el proyecto para no afectar a la comunidad en sus prácticas tradicionales y en sus usos del territorio? <i>Especificar cuáles serían las</i>	✓ Impresión o foto del mapa consolidado ✓ Papelógrafo para acuerdos

enfocada en lo que revela el mapa.	<i>afectaciones a las mujeres, a los hombres, a los jóvenes y a las personas mayores.</i> Sistematización en cuaderno Riesgos en la zona de intersección: ¿Existen lugares en el área de intervención del proyecto en formulación en los que no debería intervenir bajo ninguna circunstancia? Describir impactos, ¿Cuáles son las medidas adicionales a tomar? ¿Qué riesgos diferenciados deben prevenirse desde un enfoque de género? Sistematización en libreta Participación ¿Cómo son las formas organizativas al interior del resguardo/sistema de gobernanza indígena? <i>(relacionamiento en el futuro)</i>	
------------------------------------	--	--

Roles y Responsabilidades

Autoridades indígenas

- Orientación espiritual y cultural; conducción de los momentos territoriales y del agua.
- Validación del mapa

Conservación Internacional (CI)

- Acompañamiento técnico y metodológico; escucha activa y sistematización.
- Coordinación de articulación con el proyecto en la fase de formulación.

Equipo técnico del proyecto

- Presentación clara del proyecto cuando corresponda.
- Incorporación de recomendaciones en la formulación.

Recomendaciones Logísticas y Culturales

- Coordinar previamente los protocolos culturales con el resguardo.
- Garantizar materiales: mapas, marcadores, papelógrafos, post-its, símbolos adhesivos
- Preparar alimentación acorde con costumbres del resguardo.
- Designar un relator que registre aportes sin interpretarlos.
- Verificar previamente los protocolos culturales (asistencia, fotografías, grabación, uso de mapas)

3.1 Participatory workshop – Photographic and attendance record

The following section presents the photographic and attendance record of the participatory workshop held on 16 March 2026 with the Mhuysqa Chuta Fa Aba *Resguardo Indígena*.

Figure 1. Participatory workshop session with community members, 16 March 2026





Attendance record – Participatory workshop (16 March 2026)

Figure 2. Participatory workshop session with community members, 16 March 2026.

CONSERVATION INTERNATIONAL		Fondo Acción		FORMATO LISTA DE ASISTENCIA				
PROYECTO:		Proyecto en proceso de formulación Resiliencia Hídrica de la Región de Bogotá, para presentar ante el Fondo Verde del Clima.						
Objetivo: Evento de carácter Multiterritorial Resguardo Los Hijos del Halcón		Municipio:	Sesquile	Entidad responsable:	CI-Col			
Responsable: Natalia Flórez		Lugar del evento:	Casa Resguardo	Fecha (dd/mm/aaaa):	14/03/2026			
NOTA: El Tratamiento de datos registrados se hará conforme a los dictados y obligaciones señalados por ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013								
No	Nombre	No Identificación	Edad	Entidad/organización	Teléfono	Correo electrónico	Firma	
	Rosmarieles Lira	5429779	36	Resguardo Mhuysa Sesquile	3133222828			
	John Espinal	3029415	43	Resguardo Mhuysa	3227510175			
	Maria Alejandra Cárdenas	2538589	61	Resguardo Mhuysa Sesquile	3003534949			
	Yuli Andrea Chento Paez	1071329151	36	Resguardo Mhuysa Sesquile	3203003660			
	Lida Mamando	1071328988	37	Resguardo Mhuysa Sesquile	712 7577229			
	Nubia Elena Rojas	90923399	47 años	Resguardo Mhuysa Sesquile	3128402616	nubiaerayas11va@gmail.com		
	Jhuan Pablo Basaca	107269368A	20	Resguardo Mhuysa Sesquile	3144003454	jhuancabaca@gmail.com		
	Natalia Flórez	39780665	57	CI-Colombia	3202016883	nataliaflor@conservation.org		
	Ricardo A. Páez	77210669	44	Resguardo Mhuysa Sesquile	375 4997785			
	Ruby Páez Polgín	43573616	52	IDOM	3103277924	ruby.paez@idom.com		
	Camila Cárdenas	1071328552	38	Resguardo Mhuysa Sesquile	3204915078			

3.2 Social cartography exercise – Results

During the participatory workshop held on 16 March 2026, a social cartography exercise was carried out with the Mhuysqa Chuta Fa Aba *Resguardo Indígena*. The exercise aimed to collectively identify territorial elements, areas of cultural use and relevant considerations from the community's perspective. The outputs of this exercise were used as key qualitative inputs for the formulation of the Indigenous Peoples Plan.

Figure 3. Social cartography outputs generated during the workshop



Workshop summary and interpretation of the social cartography exercise

Ayuda-de-memoria—Taller-con-el-Resguardo-Indígena-Los-Hijos-del-Maíz¶

Proyecto: Proyecto de Resiliencia Hídrica—Bogotá-Región¶

Municipio: Sesquilé, Cundinamarca¶

Entidad acompañante: Conservación Internacional—CI¶

¶

1. Información general del espacio¶

Fecha del taller: 17/03/2026¶

Lugar: Territorio del Resguardo Indígena Los Hijos del Maíz, municipio de Sesquilé¶

Número de participantes: 7 personas del resguardo¶

¶

Participación por roles¶

- ✓ → Autoridad indígena del Resguardo (Gobernador y Gobernadora): 2¶
- ✓ → Sabedores y sabedoras ancestrales: 5¶
- ✓ → Equipo técnico del proyecto: 2¶

2. Propósito del espacio¶

El taller tuvo como propósito generar un espacio de diálogo de saberes entre el Resguardo Indígena Los Hijos del Maíz y el equipo del Proyecto de Resiliencia Hídrica, orientado a:¶

- ✓ → Reconocer la relación integral entre agua, territorio y cultura.¶
- ✓ → Identificar de manera colectiva lugares sagrados y rutas ancestrales.¶
- ✓ → Incorporar estos elementos como insumos para el Proyecto de Resiliencia Hídrica—Bogotá-Región, desde un enfoque intercultural.¶

3. Enfoque metodológico¶

El taller con el Resguardo Indígena Los Hijos del Maíz se desarrolló siguiendo la metodología participativa definida para el Proyecto de Resiliencia Hídrica—Bogotá-Región, la cual combina diálogo de saberes, cartografía social y reflexión colectiva como herramientas para el reconocimiento del territorio.¶

La metodología aplicada se estructuró en los siguientes momentos:¶

3.1 Apertura y contextualización¶

El espacio inició con la contextualización del proyecto y del propósito del taller, reconociendo la autoridad del Resguardo y el carácter intercultural del encuentro.¶

Se generó un ambiente de confianza para la palabra comunitaria, entendiendo el taller como un espacio de intercambio y no de validación externa.¶

3.2 Diálogo de saberes¶

Se desarrolló un diálogo abierto entre la comunidad y el equipo del proyecto, permitiendo que el Resguardo expresara su visión del territorio, del agua y de la relación cultural con estos elementos.¶

Este momento fue fundamental para situar el ejercicio cartográfico desde la cosmovisión indígena.¶

3.3 Cartografía social del territorio¶

Como eje central de la metodología, se realizó un ejercicio de cartografía social, en el cual la comunidad representó gráficamente su territorio, identificando:¶

- ✓ → Fuentes y flujos de agua.¶
- ✓ → Lugares de significado espiritual y cultural.¶
- ✓ → Rutas y caminos de tránsito ancestral.¶
- ✓ → Espacios de uso comunitario y productivo tradicional.¶

La cartografía fue construida de manera colectiva, validada durante el mismo ejercicio y acompañada de diálogo explicativo por parte de los participantes.¶

Este ejercicio no tuvo como objetivo la georreferenciación técnica, sino la visibilización de la lectura cultural del territorio desde el Resguardo.¶

3.4 Reflexión colectiva y cierre¶

Finalmente, a partir de los elementos identificados en el ejercicio de cartografía social y del diálogo colectivo alrededor de los mapas construidos, se realizó una reflexión conjunta sobre las implicaciones de estos resultados para el Proyecto de Resiliencia Hídrica, resaltando aquellos aspectos que deben ser tenidos en cuenta para garantizar el respeto al territorio, al agua y a la cultura del Resguardo.¶

4. Aspectos abordados durante el taller¶

Los aspectos descritos a continuación emergen directamente del ejercicio de cartografía social realizado durante el taller y del diálogo comunitario sostenido alrededor de los mapas construidos colectivamente, los cuales expresan la lectura cultural del territorio desde la visión del Resguardo Indígena Los Hijos del Maíz.¶

4.1 Lugar sagrado y territorio¶

Durante el ejercicio de cartografía social realizado en el taller, la comunidad identificó y nombró de manera colectiva lugares sagrados dentro de su territorio amplio, los cuales poseen un alto valor espiritual, cultural y territorial.¶

En particular, fueron reconocidos como lugares sagrados la Piedra del Sapo, La Chorrera y el Camino del Cajón — Observatorio, entendidos como espacios de ordenamiento espiritual, purificación, aprendizaje y conexión con el agua como ser vivo.¶

La comunidad señaló que estos lugares están asociados a prácticas rituales, ceremonias, baños espirituales, ofrendas y procesos de armonización, y manifestó preocupación frente a

cualquier intervención externa que no reconozca su carácter sagrado ni cuente con el consentimiento de la autoridad del Resguardo¶

4.2 Rutas ancestrales¶

La cartografía social permitió igualmente identificar rutas ancestrales y rituales activas, entendidas como caminos de tránsito espiritual, cultural y comunitario que conectan los lugares sagrados, las fuentes de agua y los espacios de memoria del territorio.¶

Durante el taller se reconocieron el camino ceremonial hacia la Piedra del Sapo y el camino ritual hacia La Chorrera—Observatorio, los cuales continúan siendo utilizados para procesos de enseñanza, purificación, pagos espirituales y fortalecimiento comunitario.¶

La comunidad resaltó que estas rutas hacen parte integral del sistema territorial del Resguardo y que su fragmentación, alteración o uso inadecuado podría afectar la continuidad de las prácticas espirituales y culturales.¶

5. Implicaciones para el Proyecto de Resiliencia Hídrica¶

- ✓→ Los aportes del Resguardo permitieron resaltar que:¶
- ✓→ La resiliencia hídrica no puede abordarse únicamente desde una perspectiva técnica o biofísica.¶
- ✓→ Los lugares sagrados y las rutas ancestrales deben ser considerados elementos intangibles dentro del proyecto.¶
- ✓→ Cualquier intervención sobre el agua o el territorio debe realizarse con respeto a la autoridad indígena, mediante diálogo previo y concertación.¶

6. Orientaciones y recomendaciones derivadas del diálogo de saberes:¶

Durante el taller y a partir del ejercicio de cartografía social, la comunidad expresó una serie de orientaciones y recomendaciones generales, entendidas como reflexiones colectivas surgidas del diálogo de saberes y no como acuerdos formales o compromisos específicos:¶

- ✓→ Reconocer los lugares sagrados y rutas ancestrales dentro de los procesos de planificación del proyecto.¶
- ✓→ Incorporar una lectura cultural del territorio en las acciones de restauración hídrica.¶
- ✓→ Manejar la información cultural sensible con criterios de confidencialidad y respeto.¶
- ✓→ Promover la protección comunitaria del territorio, liderada por la autoridad del Resguardo.¶
- ✓→ Garantizar una participación permanente y respetuosa en todas las fases del proyecto.¶

7. Nota aclaratoria¶

Los nombres de los lugares sagrados y rutas ancestrales aquí consignados corresponden a aquellos identificados y nombrados durante el taller de cartografía social y se encuentran desarrollados de manera consistente en el IPP del Proyecto de Resiliencia Hídrica. Su inclusión en esta Ayuda de Memoria busca asegurar coherencia documental entre los instrumentos del proyecto, sin ampliar ni detallar información sensible más allá de lo acordado colectivamente.¶

8. Cierre¶

El taller evidenció que, para el Resguardo Indígena Los Hijos del Maíz, el agua es un elemento profundamente ligado a la espiritualidad, la memoria y la identidad cultural.¶

El Proyecto de Resiliencia Hídrica podrá avanzar de manera pertinente en este territorio en la medida en que reconozca y respete esta relación integral.¶

Note: The social cartography output included in this section reflect community-based inputs generated during the participatory workshop. Exact locations of sacred or culturally sensitive sites are not disclosed in order to protect Indigenous cultural integrity.

3.3 Support materials used during the participatory workshop

The following materials were used exclusively as support tools during the participatory workshop to facilitate collective discussion and social cartography exercise. These materials served as visual references only and do not constitute official project cartography, formal territorial delimitation or mapping of culturally sensitive areas.

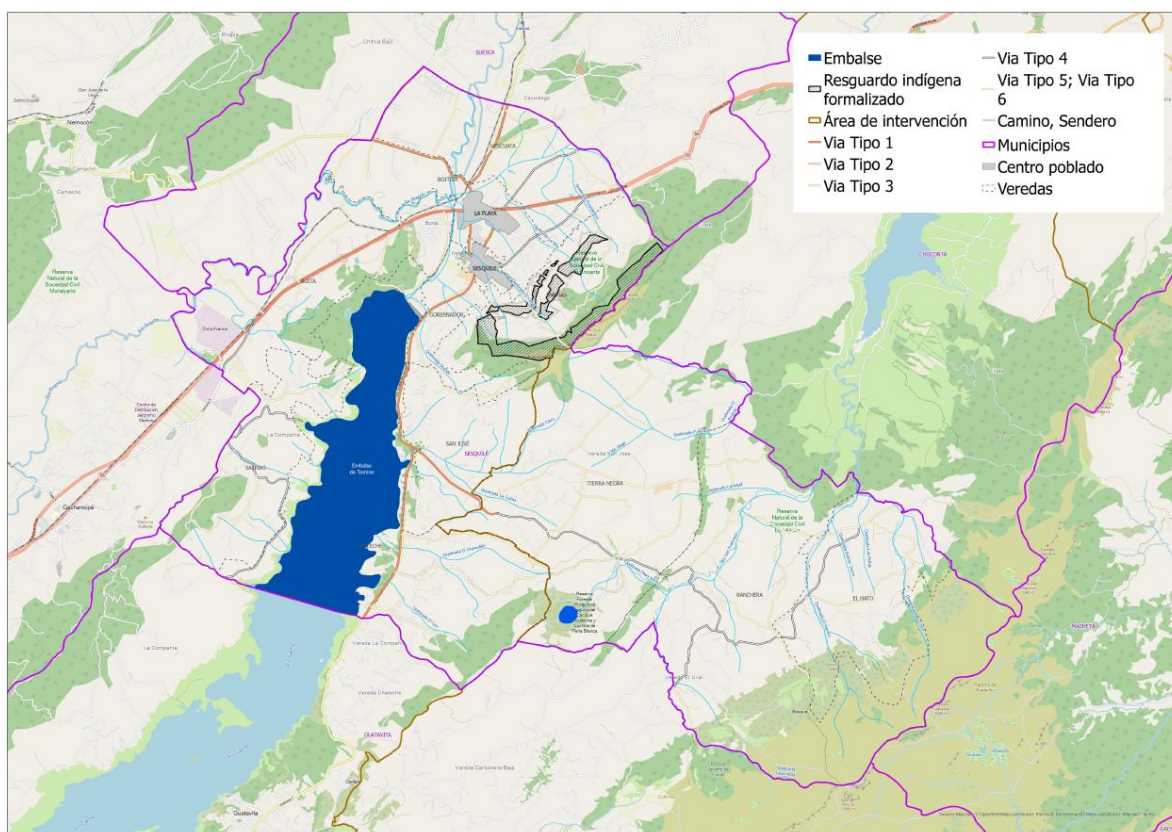


Figure 4. Support map used during the participatory workshop to orient discussion on Resguardo location and surrounding project intervention areas.



Figure 5. Satellite base map used as reference during the social cartography exercise.

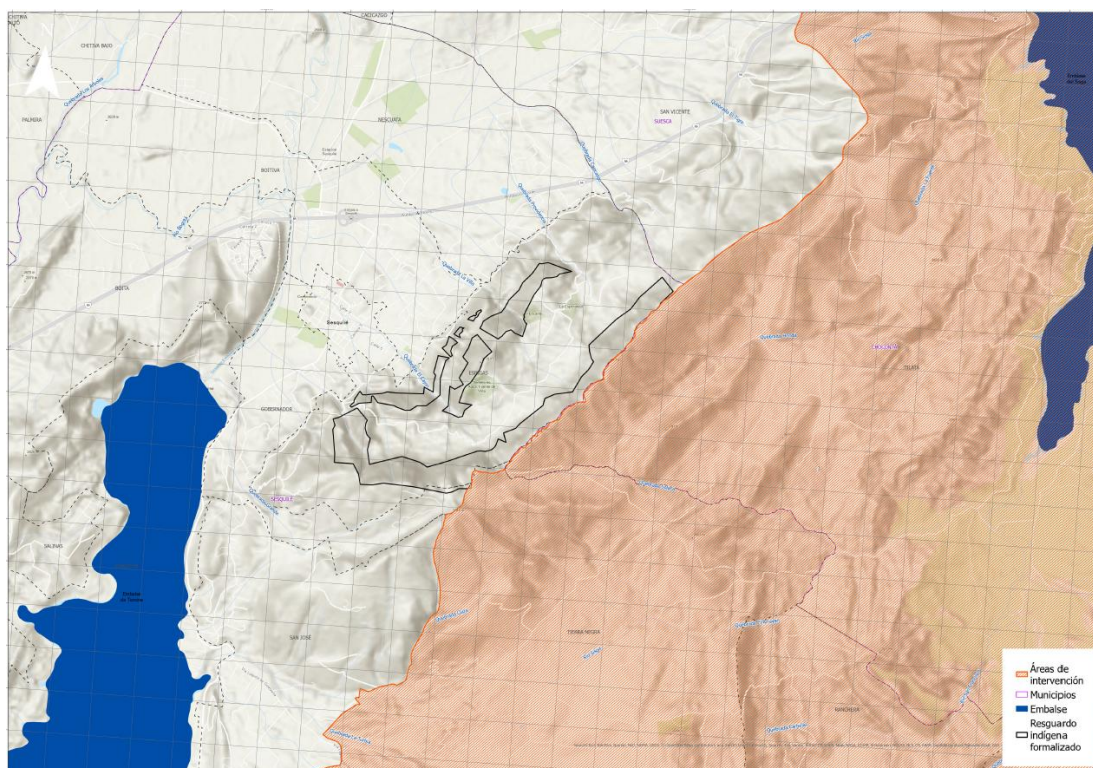


Figure 6. Topographic support maps used to facilitate community identification of territorial features.

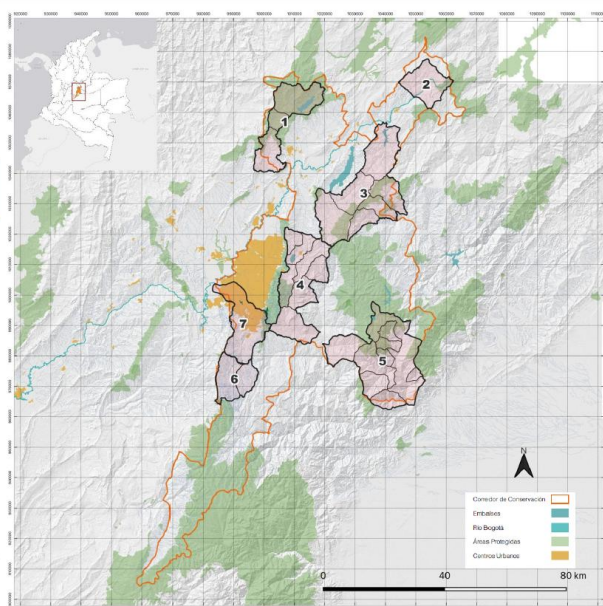
Project presentation materials used to contextualize the workshop discussion.



OBJETIVO GENERAL

Implementar soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático, incluyendo el riesgo de inundaciones y sequías, en busca de la seguridad hídrica regional y local en el Paisaje de la Bogotá-Región.

ASPECTO	DETALLE
Ubicación	Bogotá + 21 municipios
Área del corredor	606,000 hectáreas
Núcleos de intervención	7
Micro-cuencas	31
Población directa	467,964 personas
Población indirecta	9,055,663 personas
Duración	6 años (2027-2033)



Note: The support materials included in this section were used strictly for participatory purposes during the workshop.

Annex 4. Life Plan – Mhuysqa Chuta Fa Aba (selected excerpts). Key input for the Indigenous Peoples Plan, submitted by the Indigenous authority following the participatory workshop

The Life Plan was voluntarily shared by the Indigenous authority following the participatory workshop, as a response to the workshop summary provided by Conservation International. Although provided after the workshop, this document constituted a key input for the formulation of the Indigenous Peoples Plan, as it articulates the *Resguardo*'s long-term vision, territorial priorities, governance structures and cultural framework.

The excerpts included in this annex are presented for reference purposes only and do not replace the full Life Plan, which remains a community-owned document.

Güeta: El plan del resurgimiento

Comunidad Mhuysqa
de Sesquilé

Eliana Cristancho Moreno
Carlos Candil Chautá
Roberto Santos Curvelo
Camilo Valenzuela Amaya

Contenido

21

Plan de vida Comunidad Mhuysqa de Sesquilé

23

Presentación

El Plan de Vida como Proceso de Resurgimiento.

Recuperar nuestra relación con el territorio: objetivo de nuestro Plan de Vida.

La educación propia como base para el desarrollo del Plan de Vida.

35

El ser humano, el primer territorio

El Territorio es nuestro cuerpo. Todo está relacionado.

El conocimiento de sí mismo, nuestra reflexión como camino hacia el origen.

El pensamiento del o Daño y la conciencia de las 4 direcciones.

43

Comunidad como territorio

El Qusmhuy.

El fortalecimiento de nuestras relaciones comunitarias.

uestra vida en comunidad: lo que hacemos desde el reconocimiento del ser Mhuysqa.

59

El gobierno propio y el territorio

Los procesos de liderazgo.

El líder como formador.

La relación con los otros más allá de nuestra comunidad.

77

La recuperación de la relación con el territorio ancestral

Los Sitios Sagrados: lugares de pagamento para cuidar la Madre Tierra.

89

**Lugares sagrados del territorio ancestral Mhuysqa
Comunidad Mhuysqa de Shyskyle - Sesquilé**

Los conocimientos más puros: Kuqa de la Sabiduría.

Sabiduría de los mayores: la cueva del Mohan.

El orden natural: la piedra del Mohan.

Encuentro de los ancestros mayores con los Dioses:

Altos de Huita - Valle de los Halcones - Suesqa.

Conexión con los seres del mar: Santuario piedras de Suesqa. Templo.

Poder del fuego: Mirador de Covadonga.

Conexión con otros lugares sagrados del mundo.

110

**Geometría de la geografía de lugares sagrados y astronomía
del territorio ancestral Mhuysqa del Zhipa de Baqatá**

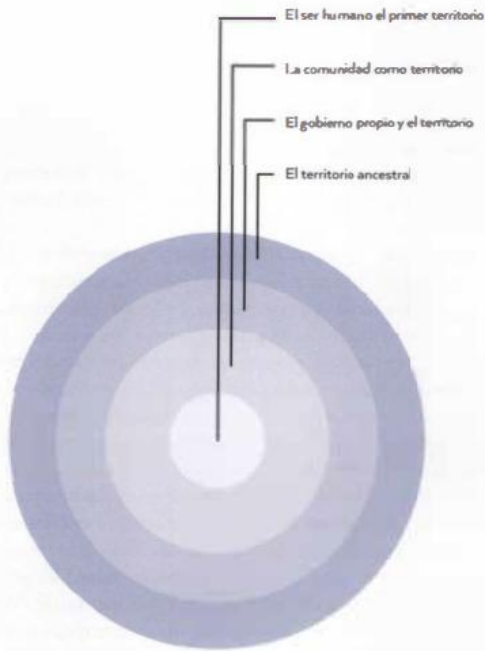
181

**Geometría de la geografía de lugares sagrados
del centro de la BAQATÁ Mhuysqa**

Los números del Calendario Lunar.

215

Los Mhuysqa. La Cultura del Agua

PRESENTACIÓN 	PLAN DE VIDA COMUNIDAD MHUYSQA DE SESQUILÉ Como comunidad, actualmente nos planteamos la generación de una oferta de servicios educativos que permitan compartir con otras personas nuestra cultura ancestral, personas interesadas en comprender y compartir nuestra necesidad vital de transformar el modo en que la gente se relaciona consigo misma y con sus semejantes, dicho de otra forma, la manera como se relaciona con el territorio. La educación propia como base para el desarrollo del Plan de Vida La educación es el eje transversal de las acciones de nuestra comunidad, permitiendo que el pensamiento ancestral se vincule gradualmente a las actividades cotidianas. En nuestra educación se articulan todas las actividades de reconocimiento cultural: alfarería, agricultura, tejido, medicina tradicional, recuperación y conservación de especies nativas de flora, fauna y fuentes de agua del territorio, tradición oral y gobierno propio, entre otras. El componente educativo permite integrar e interiorizar el pensamiento ancestral en nuestra cotidianidad, lugar desde donde construimos nuestra proyección actual, enfocada hacia la autonomía política, territorial y productiva, sustentada sobre nuestro pensamiento ancestral y con una visión propia de desarrollo. El Plan de Vida, desde la educación, tiene como propósito articular los diferentes procesos de nuestra comunidad con una visión de liderazgo que permita su empoderamiento, viéndola como una opción de vida digna tanto en términos materiales como espirituales. Este proceso se basa en el aprendizaje de los propios usos y costumbres, de nuestro sistema de pensamiento y nuestra manera de relacionarnos con nosotros mismos y con los demás. A través de este proceso podemos inicialmente reconocernos como Mhuysqas, validando y haciendo visible nuestra identidad desde la vida cotidiana. Para nosotros un líder es alguien consciente de su proceso de aprendizaje, alguien que recuerda, que se compromete con el restablecimiento del vínculo con nuestra memoria, esa memoria guardada en el territorio.
--	--

El ser humano, el primer territorio

. EL SER HUMANO, EL PRIMER TERRITORIO .

Continuando con esta visión de Plan de Vida, empecemos por identificar y comprender la relación que cada uno de nosotros y nosotras establecemos con el territorio, dándonos cuenta de que el cambio no será posible si primero no nos transformamos a nosotros mismos, si no vivimos de acuerdo con los principios de nuestra cultura, de acuerdo con lo que somos. Conocernos y aceptar nuestras fortalezas y debilidades, decirnos la verdad es la piedra angular de este proceso.

El territorio es nuestro cuerpo. Todo está relacionado

El territorio no es únicamente un espacio físico o biofísico. El territorio es un espacio construido desde siempre por la cultura y la sabiduría de nuestros ancestros. Es como un gran libro que hay que aprender a leer, es el libro de nuestra vida. El territorio es nuestro propio cuerpo y así nosotros cuidemos de él, de nuestro pensamiento, de nuestras emociones y nuestro espíritu, así estaremos cuidando del territorio; y así como cuidemos el agua, la flora y la fauna, así también estaremos protegiendo nuestra vida y nuestro cuerpo.

El territorio todo lo contiene, basta con saber escucharlo para interpretar lo que debe ser y cómo debe ser, para complementarnos con él; con frecuencia pensamos que es él quien debe complementarse con nosotros, cuando se trata, precisamente, de lo contrario, sabiendo que el territorio contiene los sitios sagrados que es necesario cuidar.

Necesitamos nuestra tierra para cultivar, claro, pero también necesitamos descifrar y entender el territorio, eso es lo más importante; en él están las lagunas de Guatavita y de Iguaque, las Piedras del Tuxho (Facativá), el Salto del Tequendama, todos los lugares sagrados que definen el territorio ancestral. Lo que queremos es poder educar a la comunidad desde el territorio, con toda la enseñanza espiritual contenida en él, como decía Carlos Mamanché. Por eso pensamos en revivir todo este territorio, vivirlo espiritualmente y de palabra sentir que todavía somos cuidadores, no solo de Sesquilé sino de todo el mundo.

Comunidad como territorio

. COMUNIDAD COMO TERRITORIO .

Al tomar conciencia de que debemos vivir desde el pensamiento del no daño, cada cual se hace responsable de sus pensamientos, emociones, acciones y oraciones, concibiendo la comunidad como un tejido, como un cuerpo, como un territorio que vive según dicho principio.

La comunidad es un ser colectivo que refleja lo que cada uno es. Cómo cada uno de nosotros está y cómo nos sentimos en el plano personal se traduce en la comunidad; cada miembro es como un órgano, de tal manera que si alguno no está bien y falla, repercute en el resto, de ahí que se busque que todos sanemos y que ayudemos permanentemente a quien lo necesita. Este cuidado de las relaciones entre las personas de la comunidad es lo que permite construir el Plan de Vida.

El Qusmhuy

“El Qusmhuy es un cuerpo, reflejo del mundo, del territorio, donde cada elemento cumple una función. Así mismo, el hogar es nuestra escuela en donde alrededor del fuego escuchamos nuestras palabras que se comparten en el fuego de nuestros corazones. El hogar es el sitio donde nos construimos como personas que cuidan y prolongan nuestra gran obra. Mamanché prendía cinco fuegos y cada fuego tenía unas personas que lo cuidaban”.

Antes existía una casa ceremonial que se llamaba “la cabaña”, allí se hacían las tomas de Ayahuasqa (Yagé), allí se concentraban los aprendices de la comunidad con el sabedor Mayor Carlos Mamanché y aprendían sobre medicina. Un día Mamanché se preguntó cuál sería el sitio apropiado para trabajar desde lo espiritual. Aquel día comió hoja de coca y tuvo una visión: iba volando por las montañas y de pronto sintió una marca de agua caliente. Regresó a ese lugar y decidió que en él estaría nuestra Casa Ceremonial. Mamanché en su trabajo empezó a hablar con Don Luis Chautá, el propietario del predio, para que le arrendase la finca. El trato fue que Don Luis le arrendaba la tierra y él construiría la cabaña. Así se construyó el primer Qusmhuy. El objetivo de esta obra era que nuestra comunidad contase con un lugar más apropiado para poderse reunir. Ese fue el inicio de nuestra comunidad, para empezar

El gobierno propio y el territorio

• EL GOBIERNO PROPIO Y EL TERRITORIO •

Ya hemos abordado el concepto de territorio y la relación con uno mismo y con la comunidad como reflejo de la relación con la naturaleza.

Hemos identificado cómo funciona la comunidad y en qué parte del camino nos ubicamos ahora para ser cada vez más conscientes de nuestro ser Mhuysqa.

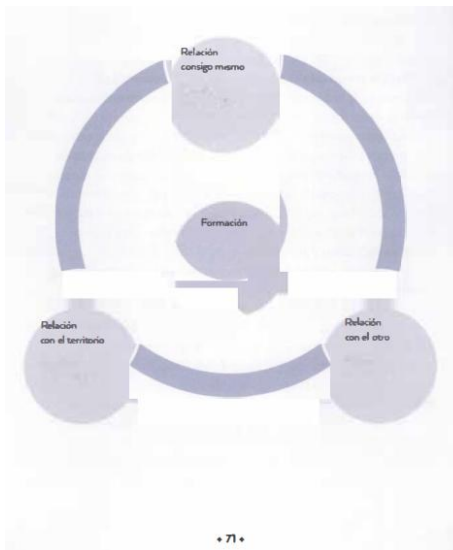
Vamos a abordar ahora las estrategias que estamos implementando y proyectando para fortalecer nuestro Plan de Vida y mejorar, de manera consciente, nuestras relaciones.

Los procesos de liderazgo

A pesar del camino recorrido por nuestra comunidad, somos conscientes de que todavía existen ciertas falencias y aspectos por trabajar dentro de lo que hoy llamamos “el esquema de gobierno comunitario”. Algunos procesos se han estancado mientras que otros han caído en el olvido con el tiempo. Nuestra comunidad siempre ha querido que lo que hemos construido represente la palabra de todos y todas, sin embargo en algunas ocasiones una mala comunicación por nuestra parte ha impedido que esto se lleve a cabo. A veces se hacen cosas para toda la comunidad, pero algunos sectores no se enteran de lo ocurrido o dicen que dicha acción no refleja su pensamiento. Nos hace falta también una apropiación fuerte, por parte de nuestros líderes, en los proyectos y procesos. Sabemos que si no estamos unidos ninguna de estas iniciativas tendrá buenos resultados. Sucede también que algunas de las personas de la comunidad dejan de asistir por momentos a las reuniones y demás actividades, hecho que nuestra comunidad ve como un problema; no obstante, también somos conscientes de las múltiples razones personales por las que esto sucede, siendo nuestra actitud la de mantener las puertas abiertas y recordar la responsabilidad y disciplina necesarias para mantener y cumplir con los compromisos adquiridos por cada uno.

La falta de comunicación ha hecho que se debilite la relación entre las personas más viejas y las más jóvenes, relación esencial para que se dé el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestra cultura. Nuestra comunidad ha reflexionado sobre este tema y está buscando nuevos espacios

• 61 •

 • 71 •	• PLAN DE VIDA COMUNIDAD MHUYSQA DE SESQUILÉ • tarnos con mayor respeto, liderar nuestros procesos con amor y paciencia, haciendo visible el pensamiento del no daño. En la medida en que nuestras relaciones internas mejoren, se facilitará la gestión de recursos y de proyectos productivos. El líder formador demuestra su aprendizaje en los siguientes espacios: • Encuentros de la palabra • Mingas • Ceremonias • Pagamentos La relación con los otros más allá de nuestra comunidad Actualmente, la proyección del Plan de Vida de nuestra comunidad cuenta con la experiencia necesaria para compartir nuestro hacer y ser con otras organizaciones sociales en temas cruciales como la agricultura, el tejido o la medicina, desde nuestro proceso propio de educación en el caso de la agricultura, por ejemplo la producción de alimentos sanos, sin fertilizantes y fungicidas químicos que son un riesgo para la salud de la tierra y de nuestra gente. Es de vital importancia que este conocimiento sea puesto al servicio de otros, compartiendo nuestra experiencia de manera práctica para que pueda ser replicada. A su vez, este proceso se está encaminando hacia la identificación de servicios que desde la educación propia pueden ser ofrecidos por nuestra comunidad. El gobierno propio se basa en el liderazgo de los diferentes procesos comunitarios, en la educación, agricultura, tejido, salud o cocina; es aquí donde se hace visible el ser y el hacer de nuestra comunidad. Al fortalecer nuestras relaciones, estos procesos se pueden consolidar como servicios para personas externas interesadas en la preservación y cuidado del medio ambiente, en el acercamiento a nuestra cultura, a la comprensión del territorio que se habita, el fortalecimiento de la identidad y el encuentro con la sanación y el sentido de la vida. En consecuencia, el fortalecimiento del gobierno propio se hace indispensable ahora y, por ello, los líderes de nuestra comunidad deben
---	--

La recuperación de la relación con el territorio ancestral

LA RECUPERACIÓN DE LA RELACIÓN CON EL TERRITORIO ANCESTRAL

Este proceso de fortalecimiento de las relaciones con uno mismo y con los otros tiene como propósito fundamental el restablecimiento del vínculo ancestral de las personas en relación con el territorio. Nuestro mayor reto es volver a sentirnos guardianes de la tierra y recuperar esa relación con respeto por toda forma de vida. Para ello, es necesario volver a caminar nuestro territorio con médicos tradicionales de otros pueblos, reencontrando los sentidos de cada lugar, descubriendo qué hacer, cómo pensar y cómo sentir. Permitir así que el territorio nos sane y que nosotros, a su vez, podamos recuperarlo con todo nuestro empeño y dedicación.

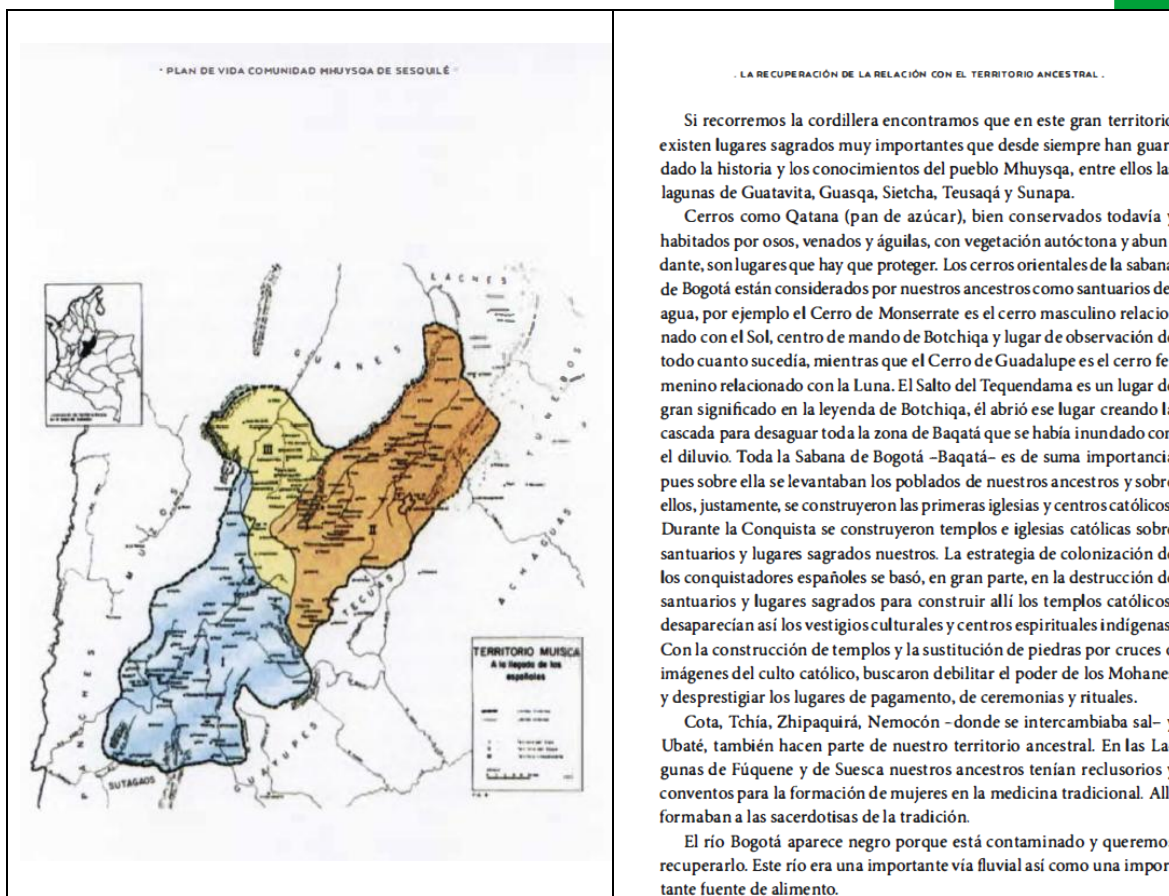
La ruta contenida en este Plan de Vida, pretende, en definitiva, restablecer nuestro vínculo sagrado con la tierra.

Presentamos a continuación los avances realizados en la lectura resignificadora de nuestra relación con el territorio.

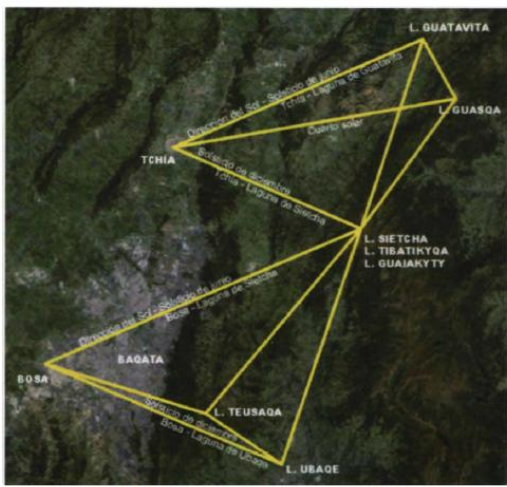
Todo este territorio se representa en el Qusmhuy, que es nuestro centro ceremonial. La “casa de agua” está construido alrededor de cuatro maderos que simbolizan los cuatro puntos cardinales, las cuatro etapas de desarrollo de una persona –niñez, juventud, adultez y vejez– así como las cuatro plantas sagradas –qoka, tabaco, yopo y tyhyky. Carlos Candi, poporero y líder de educación. Miguel Ángel Chautá.

Siempre que hacemos una representación de nuestro territorio, partimos del Qusmhuy como sitio de encuentro y lugar desde el cual empezamos nuestros recorridos, reuniones y conversatorios. Es en el Qusmhuy donde pensamos juntos, donde planificamos, visualizamos y damos inicio a los trabajos para la comunidad.

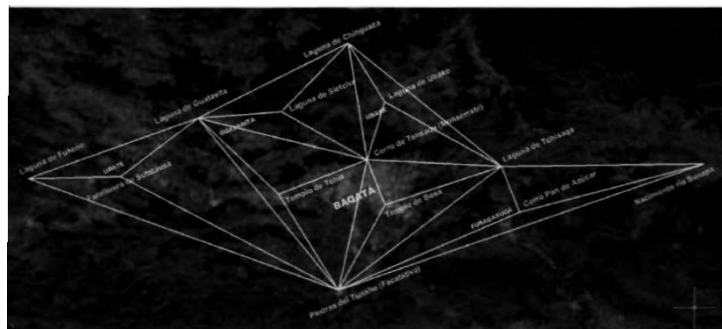
Con ayuda de los Mamos de la Sierra Nevada de Santa Marta hemos conocido, descubierto y recorrido los lugares sagrados de nuestro territorio, lo cual nos está ayudando a recuperar conocimientos muy valiosos. Los mapas que hemos elaborado nos ayudan a definir y comprender mejor la riqueza de nuestro territorio. Lugares como la Piedra del Sapo, la Chorrera, el Camino del Cajón, las principales fuentes de agua que manan de las partes altas de las montañas sagradas de Las Tres Viejas y la finca donde vivió nuestro líder y médico tradicional Carlos Mamanché, son para nosotros sitios muy importantes que contienen



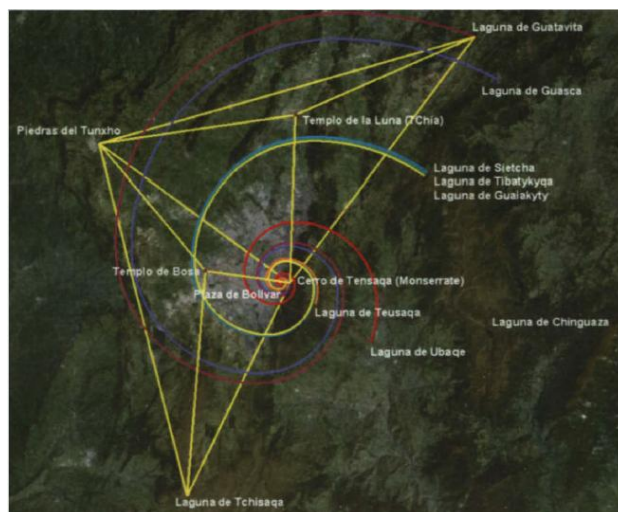
Lugares sagrados del territorio ancestral Mhuvsqa Comunidad Mhuysqa de Shyskyle⁵ - Sesquilé	· GEOMETRÍA DE LA GEOGRAFÍA DE LUGARES SAGRADOS Y ASTRONOMÍA DEL TERRITORIO ANCESTRAL MHUYSQA DEL ZHIPA DE BAQATÁ · lugares sagrados que conforman, a su vez, una parte de la compleja red de lugares sagrados del mundo, en un tejido continuo de geometrías análogas. El territorio ancestral Mhuysqa está estructurado por una sucesión de geometrías piramidales que se entrecruzan virtualmente conformando un tejido fractal que estamos comenzando a descifrar. Geometría de lugares sagrados del Templo de la Luna (TCHIA) Los sabedores mayores indígenas han dicho que el territorio del ZHIPA de BAQATÁ está oportado en tres lugares sagrados del ATA TA que se deben visitar permanentemente para mantener vivo el tejido de puntos que hacen parte de la red de lugares sagrados del mundo con los que están conectados. Estos tres lugares sagrados son la laguna de GUATAVITA, el cerro de TE SAQA (Monserrate) y las Piedras del THUNXHO (FACATATIVÁ), encargados de sostener espiritualmente, en su centro, el punto más alto de esta pirámide, localizado en el lugar donde fue construido por los abuelos Mhuysqas el Templo de la Luna (TCHIA), destruido por los conquistadores, razón por la cual hoy ya no existe físicamente.
	· PLAN DE VIDA COMUHNAD MHUYSQA DE SESQUILÉ · Geometría de lugares sagrados de la ceremonia "Del correr la Tierra" Las siete lagunas que soportan la estructura energética del centro de poder de la BAQATÁ Mhuysqa contienen una geometría del territorio ancestral que guarda el conocimiento de los abuelos, a partir del cual se define la localización de los dos templos principales localizados en TCHIA (Templo de la Luna) y BOSA (el número dos); dicha geometría está determinada por el cruce de las líneas de dirección del Sol en los solsticios de junio y de diciembre desde las lagunas de GUATAVITA, SIETCHA y UBAQUE. Los Mhuysqas tuvieron la capacidad de comprender y mantener el orden natural del territorio ancestral en una correspondencia armónica de los templos construidos con la geometría piramidal resultante de las líneas del sol desde los lugares sagrados. Las lagunas de GUATAVITA, GUASQA y SIETCHA soportan espiritualmente el templo de TCHIA mientras que las lagunas de SIETCHA, TEUSAQA y UBAQUE soportan espiritualmente el templo de BOSA, que fue reemplazado por la iglesia construida en la plaza fundacional del poblado, hoy localidad de BOSA.²⁷ En la descripción que hace Juan Rodríguez Freyle de la ceremonia "Del correr la Tierra" menciona cinco lagunas: "Tenían señalados cinco altares o puestos de devoción...el primero era la laguna grande de Guatavita,...el segundo altar era la laguna de Guasca, que hoy llamamos Martos,...el tercer altar era la laguna de Siecha,...el cuarto altar y puesto de devoción era la laguna de Teusacá... El quinto puesto y altar de devoción era la laguna de Ubaque"²⁸. ²⁷ Geometría dibujada sobre imagen de Google Earth 2014. ²⁸ El Carnero. Biblioteca popular de cultura columbia. Bogotá. 1942. Pág. 50.

· GEOMETRÍA DE LA GEOGRAFÍA DE LUGARES SAGRADOS Y ASTRONOMÍA DEL TERRITORIO ANCESTRAL Mhuysqa DEL ZHIPA DE BAQATÁ · 	· PLAN DE VIDA COMUNIDAD Mhuysqa DE SESQUILÉ · El territorio ancestral Mhuysqa de ZHYSKYLE⁴² Las lecturas del territorio con la comunidad Mhuysqa de Sesquilé, desde el acompañamiento, la ayuda y el conocimiento del Mamo Aruwicogumu Yosatana de la comunidad indígena Arhuaca, nos han ido acercando a una comprensión de la complejidad del mapa ancestral de SHYSKYLE⁴³. Partiendo de las enseñanzas de los lugares sagrados transmitidas por el abuelo Carlos Mamanché hemos venido completando el trazado de este tejido de centros de sabiduría que nos ayuda a entender cada vez mejor el orden natural del territorio Mhuysqa. El abuelo Carlos Mamanché habló de tres lugares sagrados muy importantes para la comprensión del territorio ancestral de Sesquilé, la laguna de GUATAVITA, el Cerro de GÜITA (SUESCA) y el cerro de Las Tres Viejas. Y ahora con la lectura hecha por el Mamo Aruwicogumu Yosatana en esta etapa, hemos completado el mapa de la geometría fractal con el Cerro de QATANA.
--	---

42 ZHYSKYLE – Cabeza de los Territorios lunares (Mariana Escribano).
43 Localización geográfica de lugares sagrados del territorio ancestral Mhuysqa de SHYSKYLE - Sesquilé: Topógrafo Saulo Ruiz. 2014.



El territorio lunar del ZHIPA de BAQATÁ estaba ordenado en cinco parcialidades (BAQATÁ, GUATAVITA, UBAQUE, FUSAGASUGÁ y UBATÉ), para los Mhuysas el número cinco, HIKSQA es la divinidad propiciadora, el número que contiene la relación armónica de las proporciones en las formas de la naturaleza⁵¹. La geografía de este territorio en relación con la ampliación de las geometrías trazadas para los templos de TCHIA y BOSA nos da una imagen de la estructura principal de lugares sagrados y resalta la importancia de cada uno de ellos dentro del concepto de fractalidad. Vale la pena precisar que con anterioridad hemos venido investigando para comprender la complejidad del territorio desde la casa ceremonial Mhuysa –la casa es capaz de explicar el macrocosmos y el microcosmos–⁵² y que todo tipo de aproximación que nos ayude a vislumbrar el orden natural de este espacio geográfico desde el pensamiento indígena nos permitirá ordenarnos con él, desde su entendimiento. El territorio ancestral tiene un orden natural que nosotros no debemos transgredir.



Aproximación a los territorios del ZHAQE de HUNZA e IGUAKE

Así como el territorio lunar del ZHIPA de BAQATÁ lo hemos superpuesto a la imagen de la Gran Diosa Madre BATCHUE, de igual manera para acercarnos a una comprensión del territorio solar del ZHAQE de HUNZA hemos tomado la imagen del Padre BOTCHIQ, dibujo del maestro Luis Alberto Acuña,⁸⁶ superponiendo el territorio de ZHAQENZHIPA (IGUAKE), con la delimitación de cada una de las parcialidades de HUNZA, IRAQA (SUAMOX) y TUNDAMA.

Note: The full Life Plan is a community-owned document. Its complete version is not included in this annex and remains available upon request, subject to prior authorization by the Indigenous authority.